



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 20 SEPTIEMBRE 1995 - Número 4 Página 75 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO.
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el miércoles, 20 de septiembre de 1995

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la citada Comisión, a fin de informar sobre los proyectos de su respectiva Consejería.

(Comienza la sesión a las once horas).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre los proyectos de su Consejería.

Sin más, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señores Diputados.

Para iniciar esta exposición, de los objetivos a cumplir por la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, a corto y medio plazo, creo preciso establecer un punto de partido en un somero análisis de la coyuntura económica actual de Cantabria.

La recuperación experimentada en España, durante 1995, ha tenido en Cantabria una incidencia desigual y desacreditada; con un crecimiento del Producto Interior Bruto por debajo de la media nacional. Produciéndose al mismo tiempo un contradictorio reajuste infraccionista.

Pero, sin duda, el dato más preocupante es la caída del valor monetario de la inversión industrial, que se contrajo en un 45 por ciento respecto al período anterior. Asimismo, la inversión extranjera sigue siendo escasamente impulsora y orientadora de la actividad productiva regional.

El horizonte inmediato no deja de presentar señales de alarma; así, empresas públicas de la Administración Central, ubicadas en nuestra Región, sufren en la actualidad situaciones de reconversión y/o transformación. Además, el sector de la construcción también mostró síntomas preocupantes, en una senda muy poco expansiva, alimentada tan sólo por una(...)oficial, protagonizada por la Administración Central.

En cuanto al trabajo, como en el resto de los apartados relevantes de la economía cántabra; pese a su pequeña expansión, creció más lentamente que el conjunto de España, elevándose peligrosamente la tasa de parados, poniendo de manifiesto la debilidad de la recuperación cántabra.

A todo ello, se unen características estructurales de la propia Región, como son entre otras: la escasa diversificación de sectores industriales; el prácticamente inexistente esfuerzo en investigación y desarrollo; el distanciamiento de los ejes dinámicos de crecimiento; la insuficiente dotación de infraestructuras en ferrocarril, carreteras, etc. Asimismo, hay que añadir, por último, el comportamiento que en el pasado ha seguido la

Administración Pública, al que podemos calificar de descoordinado y pasivo, carente de planes de actuación completos.

Ante tales realidades, el Gobierno de Cantabria debe utilizar el instrumento financiero básico: su Presupuesto; de manera dinámica, a efecto de combatir y reconducir la senda de crecimiento económico, industrial y medio ambiental, etc., que experimenta nuestra Región.

Para ello, hay que abordar la elaboración de un Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996, desde un punto de vista crítico. Aproximándonos al utópico pero racional Presupuesto en base cero, con el objetivo de soslayar las carencias más acuciantes que presentan la economía cántabra; como son: el fomento de la actividad industrial, el medio ambiente, las infraestructuras, etc., en la persecución del objetivo primordial, que es el empleo. Sin perder de vista los aspectos existenciales, educacionales, culturales o deportivos, que la sociedad cántabra demanda.

Pero si de por sí el afrontar la realización del mencionado Proyecto de Ley no fuera ya un trabajo complicado y arduo; la situación que a 26 de julio se encontró este Consejero, no hizo más que agravar los obstáculos y dificultades que la consecución de aquel objetivo suponía. Así, ha debido acometerse la liquidación de los Presupuestos para 1994; la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995, ya presentado ante la Asamblea Regional; y una serie de modificaciones presupuestarias necesarias y mínimas para el normal funcionamiento de la Administración.

No obstante, a pesar del carácter instrumental de Presupuesto para 1995, éste supone el inicio de la senda de la reforma presupuestaria; y una reducción drástica de la deuda que cumple los requisitos de convergencia de Maastricht, y que nos permitirá afrontar el Presupuesto para 1996 desde una óptica muy distinta, expresándose en él la acción de Gobierno como elección política entre metas y actuaciones elegibles, dentro de un contexto de normalización administrativa.

Exponer aquí, ahora, los programas de actuación de este Presupuesto, no es misión de este Consejero; que, además, usurparía el contenido de las exposiciones de los máximos responsables de cada Área, realizadas o pendientes de realizar ante las respectivas Comisiones.

Sin embargo, sí deseo realizar una serie de puntualizaciones de carácter general, que considero de máximo interés.

Primero. Se proseguirá con la reducción de la deuda pública. Se reconocerán y pagarán las deudas que aún no han conseguido su formalización final, una vez que se haya comprobado la legalidad y racionalidad de las obras, servicios o compras. Se realizará un estudio profundo de todos los programas de subvenciones y ayudas económicas, a nivel nacional y europeo, al que se puedan acudir en todos y cada uno de los sectores de actividad económica; permitiéndonos tener un margen de maniobra para mantener el Capítulo de Inversiones a un nivel muy aceptable, realizándose además proyectos fuera del ámbito del Objetivo 1.

Tendremos un máximo respeto al principio de anualidad presupuestaria. Estableceremos auténticos objetivos presupuestarios e indicadores que permitan detectar posibles desviaciones, así como su seguimiento, evaluación y análisis. El criterio básico de presupuestación será la determinación del coste mínimo en la realización de todos los programas de gasto. Y, por último, la financiación de las empresas públicas dependientes de la Diputación Regional, se ajustará presupuestariamente en su forma a la finalidad a la que vaya destinada, evitando acudir a la fórmula de subvención cuando lo que se pretende es capitalizarlas.

Sí quiero destacar, no obstante, que en el escasísimo margen de tiempo que nos resta no es posible desarrollar unos documentos presupuestarios sometidos a los principios más exigentes deseables y que sólo podrán alcanzarse a lo largo del año 1996, y sobre todo en 1997. Nuestra meta es el servicio de una mejor asignación a los recursos ajenos, y estamos obligados a responder a la confianza puesta por el pueblo cántabro y por sus legítimos representantes.

Sólo pido el margen de confianza que unas normas de actuación legales y normales exigen desde el punto de partida de una anormalidad evidente que Cantabria ha vivido. Este margen no es un cheque en blanco político, sino una cadena de realidades que vamos a alcanzar en estricta ejecución de la legalidad y de la eficacia.

Pero pensemos, por sólo poner un ejemplo, que la Administración del Estado ha tardado al menos seis años en diseñar y aprobar su Plan General de Contabilidad Pública; y nosotros, pretendemos implantarlo en uno. O que pretendemos controlar y auditar la totalidad del sector público dependiente de la Diputación Regional; objetivo que jamás se ha intentado en esta Comunidad Autónoma.

Voy a pasar a hablar escuetamente de las Direcciones Regionales que componen la Consejería.

A la Intervención General, le está encomendado una serie de funciones que voy a reseñar. En primer lugar, es la competente para el control interno de los ingresos y gastos públicos; también es la responsable del control financiero respecto a los servicios, organismos autónomos, sociedades y demás entes públicos regionales. Le corresponde la gestión de la contabilidad de la Comunidad; la dirección de la contabilidad pública atribuida a esta Diputación Regional; la dirección y control de los Presupuestos que comprenden, entre otras funciones: la elaboración del anteproyecto de Ley anual, así como los anexos que lo acompañan, la tramitación e informe de las modificaciones presupuestarias y el estudio y seguimiento del estado de ejecución de los Presupuestos.

La situación actual de partida. Con respecto a la misma, podemos afirmar que sin temor a equivocarnos las funciones que desarrolla la Intervención General son esenciales en la actividad de una Administración Pública. Sólo en la medida en que el gasto público cumpla la legalidad, puede estar una organización administrativa legitimada para exigir y recaudar los tributos y demás ingresos públicos que sirven para financiar tales gastos. Y esto no es sólo un mandato Constitucional y Estatutario, sino una exigencia de los ciudadanos de Cantabria. Estamos utilizando, en cuanto a administración de Cantabria, unos recursos por definición escasos; y que además son detraídos coactivamente a los ciudadanos. Razones básicas, en una palabra, para que la actividad pública sea dotada de unos mecanismos de control adecuados.

Y puedo afirmar, en mi calidad de Consejero, que la situación de partida a la cual ha habido que hacer frente resulta ciertamente penosa. Quiero calificar incluso esta definición con cierto rasgo radical. Porque podemos decir que el Organismo de Control interno de la actividad pública de Cantabria ha sido, si cabe, materialmente arrumbado. Tanto en recursos humanos como en carencias materiales; éstas últimas, absolutas.

Sin recursos humanos y sin medios materiales, es imposible el cumplimiento de cualquier mandato legal; máxime si estamos refiriéndonos a una actividad como la pública, sometida a reglas y procedimientos en todas sus manifestaciones, por las razones ya apuntadas.

La aplicación de esta realidad tiene que aparecer definida, por tanto, bajo esta pesada herencia. Así nunca, en la historia de esta Comunidad, se han aprobado unos Presupuestos adaptados al principio básico de anualidad; es decir, que comiencen a entrar en vigencia el 1 de enero del año correspondiente.

Semejante incumplimiento, ocasiona unos trastornos fundamentales que a todos perjudican. Las prórrogas continuadas; la mala, incluso absurda presupuestación; la proliferación de modificaciones, etc.; han creado un clima de anormalidad en el quehacer de la actividad financiera que impide el propio desarrollo de ésta. Ello ocasiona, en concreto, un perjuicio evidente para esta Asamblea; en cuanto que el legislador impone el marco de documento presupuestario. Y en un marco distorsionado, es imposible reflejar y controlar la gestión realizada por el Ejecutivo.

Los mecanismos de control creados exclusivamente para legitimar el empleo de los recursos públicos, han sufrido en toda su extensión y consecuentemente con lo expuesto un deterioro absoluto y el desánimo más evidente, como ha podido comprobar el nuevo Interventor General. Ejemplos de expedientes que nadie se decide a resolver en este clima de incertidumbre; una nómina de enero de este año que duerme en el sueño de los justos por ausencia de decisiones.

En una palabra; ciudadano de esta Región se merece que su Administración configure un nuevo modelo del sector público que tenga a ese ciudadano como objetivo final; que contemple su participación; que sirva para facilitar las relaciones y el acercamiento entre la Administración Pública y administrado.

Y mi propósito, dentro de mis competencias, es acercar, en definitiva, los poderes públicos a la ciudadanía. De manera que ésta pueda comprobar directamente la gestión de sus dirigentes públicos, de futuro inmediato, por los objetivos de la Intervención General.

En primer lugar, vamos a diseñar una política de información y control, por parte de la Asamblea, de los actos de contenido económico de este Consejo de Gobierno; que se traduce en un plan de contabilidad ajustado a la normativa homologada en el resto de las Administraciones Públicas. Que destierre definitivamente la insuficiente contabilidad presupuestaria, meramente administrativa, que este Consejo de Gobierno tiene en estos momentos; y que estrangula por insuficiente el sistema, al impedir la llevanza de una contabilidad analítica y patrimonial que refleje adecuadamente la realidad de cada momento.

Simultáneamente, hay que dotar a nuestro control interno de las disposiciones normativas necesarias, que regulan aspectos no contemplados o deficientemente tratados en la normativa actualmente en vigor; la cual precisa, sin duda, de derogaciones evidentes que no pueden llevarse a efecto, por pura operatividad, en tanto no se haya cimentado la solidez de las herramientas de su actuación. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a las cuestiones de trascendencia como el problema de los gastos

contractuales, o la concesión de ayudas y subvenciones públicas; supuestos que se cumplirán con escrupuloso respeto a la Ley, y bajo principios, por lo tanto, de publicidad, concurrencia y efectividad.

Por no citar a todo el numeroso conjunto de medidas a implantar con carácter inmediato, y que esta Asamblea tendrá oportunidad de conocer puntualmente; dentro de mi ánimo de llevar a la misma un mensaje de sinceridad y de credibilidad; puedo asegurarles que la Asamblea tendrá su información, al menos trimestral, del estado de ejecución presupuestaria, sus modificaciones, y movimientos y situación de su Tesorería; como el artículo 84 de nuestra Ley de Finanzas exige y que se ha incumplido sistemáticamente.

El deseo de esta Consejería es que, el 1 de enero de 1996, Cantabria tenga en vigor, por primera vez en su historia, sus Presupuestos Generales para 1996. Y en la consecución de este fin, estamos volcados todas las personas que componen esta Consejería.

Ahora voy a exponer las líneas básicas de la Tesorería Regional.

Cuando me hice cargo de la Consejería, me encontré los fondos que en ella se hallaban depositados dispersos entre múltiples cuentas corrientes bancarias; seguramente superarían el número de cincuenta y dos; sin un criterio financiero de colocación de los activos líquidos. Ello conlleva, en primer lugar, cierto descontrol de las conciliaciones bancarias. Conlleva, a su vez, una no correcta colocación de estos activos líquidos en el mercado diario, a tipo de los normales de mercado. Lo primero que hemos hecho, en esta Tesorería Regional, es una colocación diaria; que nos permita, por un lado, liquidez inmediata y rentabilidad de los activos líquidos. No quiero aburrirles con datos; pero quizás, y sin quizás, el ahorro medio, o el ingreso de más obtenido, a partir de esta gestión, supera el millón y medio semanal.

Es decir, lo primero que hemos intentado realizar, en esta Tesorería Regional, es un plan de colocación financiera, adecuado al mundo moderno y actual, y por cuyas sendas seguiremos a continuación.

Por otro lado, en la Tesorería, se nos presentan dos problemas básicos. El primero de ellos, es el referente a la recaudación de los tributos.

La Recaudación de los Tributos, en estos momentos, se halla dispersa en nueve zonas, o en nueve Oficinas de Recaudación, que carecen de todo medio material; no se encuentran informatizadas, no se encuentran estructuradas. Y, por lo tanto, nuestra primera intención es informatizarlas, durante el año 1996; y diseñar una nueva estructura de la

recaudación, o de los medios de recaudación de la Consejería.

Por último, decirles que a partir del 1 de enero de 1996, debemos de asumir la gestión del IBI y del Impuesto de Actividades Económicas de los Ayuntamientos que recaudamos en la Región. Esto, sin duda, es una transferencia de competencia que no supone una transferencia de medios materiales y personales; y que no hemos asumido en la actualidad, porque en los Presupuestos Generales del Estado de cada año se ha prorrogado en favor del Catastro dicha competencia.

Este año, nos comunica la Administración del Estado -pido disculpas porque estoy un poco afónico y acatarrado, y me estoy quedando sin voz, pero intentaré seguir- que nos van a traspasar por fin la competencia total del IBI y del Impuesto de Actividades Económicas, sin medios humanos y materiales; competencia que se venía prorrogando año tras año, en los Presupuestos Generales del Estado. La Administración Central, nos ha confirmado que este año 1995 va a ser el último; no van a haber más prórrogas. Y, por lo tanto, nuestro primer intento, y nuestra actuación inmediata, de cara a 1996, es que el 1 de enero nosotros podamos gestionar todo lo que ahora hace el Catastro, en cuanto a la gestión del Impuesto de Bienes Inmueble y del Impuesto de Actividades Económicas. Ello va a suponer, sin duda, un esfuerzo en cuanto a dotación de personal que no poseemos; y a dotación informática que tampoco poseemos; y de formación de los funcionarios públicos que se encarguen de su gestión, importante, de aquí al mes de enero, para estar preparados ese día, a gestionar debidamente y adecuadamente estos dos tributos.

En cuanto a los Tributos Cedidos, que suponen aproximadamente un 30 por ciento del presupuesto de ingreso de la Diputación Regional, la situación actual de la gestión de 200 tributos está encomendada igualmente a unidades administrativas dispersas, apreciándose unas carencias técnicas, materiales y personales que dificultan o difieren su recaudación. Las actuaciones a analizar, sin duda, es la inversión de la situación que acabo de comentar; y que exige actuar en las siguientes líneas.

Primero. Debemos proceder a una adecuada estructuración de las unidades gestoras; que debe pasar por asunción de competencias homogéneas que permitan una adecuada preparación técnica de funcionarios que asumen las funciones...-sí me estoy quedando afónico y empieza a llover...-; lo que supone la liquidación, resolución de recursos e incidencias, etc. Y, al mismo tiempo, liberen la unidad liquidadora de las incidencias dilatorias que se producen en la tramitación tributaria.

Con esta medida, se evita al mismo tiempo la

incomunicación que existe actualmente, entre las grandes figuras impositivas que gestionan Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales; sobre Sucesiones y Donaciones; Impuestos sobre el Patrimonio. Cuando la realidad jurídica es que los hechos imponible(...)guardan una interconexión importante, a la hora de liquidar o valorar los mismos.

B). Teniendo en cuenta que una parte importante de los ingresos provenientes de los tributos, esta vez cedidos, son gestionados por delegación, por las oficinas liquidadoras de los distritos hipotecarios, dependientes de los Registros de la Propiedad; es preciso y urgente acometer actuaciones tendentes a una adecuación informática con tales oficinas, para realizar un seguimiento puntual de la gestión de las mismas y agilizar los procedimientos...-me estoy quedando afónico-...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se planteará parar un poco; porque entre la afonía y el ruido de la lluvia. Podemos parar un segundo para poder entendernos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y veinticinco minutos).

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Bueno, acabé comentando. Las aplicaciones informáticas que se utilizan en la gestión tributaria, están obsoletas y muestran el mismo grado de dispersión que la actual organización administrativa. Consecuentemente, se va a actuar dotando con aplicaciones informáticas modernas a los órganos gestores; que, por un lado, faciliten la gestión liquidatoria de los administrados; y, por otro, permitan realizar las liquidaciones tributarias con economía procesal y eficacia.

Una fase trascendente, de la organización jurídico-tributaria, es la valoración de los hechos imponibles devengados, que ha dado lugar a múltiples recursos de los administrados. Se va a acometer una completa informatización de los servicios técnicos de valoración; implantando un método objetivo y previo, con la finalidad de ofrecer a los contribuyentes un grado de seguridad jurídica del que en estos momentos se adolece. Evitando así gran número de reclamaciones que se han producido; y una agilidad apreciable en el procedimiento de la sanción tributaria. Me estoy refiriendo exactamente a la valoración de estos impuestos de Transmisiones y Sucesiones, mediante índices objetivos; cosa que ya se viene aplicando en Santander, que no hemos todavía puesto

en marcha en los Ayuntamientos de la Región. Y que, sobre todo, lo que no se ha hecho, es hacerlos públicos; para que todo el mundo conozca cuáles son los índices objetivos a aplicar, a la hora de liquidar estos impuestos.

No es ocioso apuntar que como en el resto de los Servicios de la Diputación Regional, la relación de puestos de trabajo está inflaevaluada; lo que conlleva a que habrá que afrontar una política de personal, destinada a cubrir los puestos vacantes. Y a través de la realización de los cursos de formación y perfeccionamiento adecuados, formar en las técnicas tributarias y manejo de herramientas informáticas a los funcionarios encargados de la gestión, dada su complejidad técnica.

La Inspección de los Tributos Cedidos, dependen absolutamente, a efectos de información, de la Agencia Estatal Tributaria. Imposibilitando así una actuación efectiva de la misma, y la confección de planes de inspección que permitan actuaciones puntuales y su seguimiento. Dicha situación, se va a solventar estableciendo una conexión informática directa con la base de datos nacional.

Me voy a referir ahora al programa de normas que, a corto y medio plazo, se van a presentar ante esta Asamblea Regional.

La labor legislativa de la Diputación Regional de Cantabria, en cuanto afecta a las competencias que ejerce esta Consejería, ha sido poco sistemática; existiendo normativa presupuestaria, financiera y sobre contratación administrativa y patrimonio; desde la Ley 3/1984, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, a las distintas Leyes de Presupuestos, pasando por la Ley de Finanzas y de Patrimonio. Esto ocasiona gran inseguridad en los agentes que tienen que aplicar dichas normas; sean los administrados o sean los administradores.

Por consiguiente, se va a proceder a elaborar textos legales especializados por materias, que contengan la normativa vigente y que faciliten su consulta y aplicación. Así se va a presentar un proyecto de ley, sobre deducción a tipo cero del recargo de Impuesto de Actividades Económicas. Se presentará una Ley sobre Cajas de Ahorro. Se presentará una Ley de Finanzas. Se presentará una Ley de Ayudas y Subvenciones Públicas. Se presentará un Proyecto de Ley sobre Contratos. Y se presentará un Proyecto de Ley sobre Patrimonio. Sin mencionar las normas de rango inferior de desarrollo de las mismas disposiciones legales que acabo de comentar y de otras que están en vigor.

Por último, y para terminar. Decir que esta Asamblea, como representante directa de los ciudadanos, será testigo de las palabras que acabo de

pronunciar. Porque del Poder Legislativo, los ciudadanos de Cantabria en particular son los destinatarios de nuestra actuación. Y esta actuación sólo camina en un sentido; impulsar en la medida de nuestras posibilidades el nivel de riqueza y bienestar de esta Comunidad Autónoma. Y con su colaboración, Sres. Diputados, desde su más estricta exigencia, estén seguros que lo conseguiremos.

Muchas gracias. Y sin más, espero sus preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Consejero.

Comienza el turno de intervención de los distintos Grupos.

Le ruego al Vicepresidente de la Comisión que ocupe las funciones de Presidente, y que me conceda la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí. En primer lugar, tiene la palabra el Representante del Grupo de Izquierda Unida.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muy bien.

Yo, lo primero que quisiera plantear, en la intervención que en nombre de Izquierda Unida quiero hacer hoy aquí, es que yo hoy aquí no voy a hacer ninguna valoración política, de la intervención del Sr. Consejero; ni positiva, ni negativa. Simplemente, he escuchado, como todo el mundo, atentamente la intervención del Sr. Consejero; y, simplemente, algunas observaciones, algunas sugerencias, algunas preguntas, en algunos casos.

Porque la valoración política que tenga que hacer Izquierda Unida, con respecto a las actuaciones de la Consejería en concreto que nos ocupa, tendrán lugar cuando haya que votar. Y ahí se verá, cuál es la valoración; cuál es la decisión que Izquierda Unida se plantea, sobre si le parece positivo o negativo, las actuaciones del Consejero y la Consejería en concreto.

Hay una cuestión que yo sí me planteo; y es que el Sr. Consejero ha planteado una reflexión inicial sobre la situación, un análisis de coyuntura económica, breve. En todo caso, viene a confirmar que estamos en una situación de crisis; y que no hemos sabido, o no hemos podido, o la economía regional no se ha subido en la medida que el resto de las Comunidades Autónomas a la senda del crecimiento económico que parece observarse en el resto del país. Con sus contradicciones, con sus puntos claros y oscuros, pero que en Cantabria no parece que ese crecimiento tenga el mismo nivel.

Ahora bien; a mí, sí que me parece interesante que estando ante la Consejería de

Economía se nos pudiera plantear, cuáles son los objetivos de la política económica del Gobierno. Cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar, con esa política económica del Gobierno, de la manera más general; con alguna concreción en aspectos que a mí me parecen fundamentales. Por ejemplo: qué objetivos pretendemos alcanzar en términos de empleo. Que yo creo que un objetivo deseable y no ambicioso, sería, por ejemplo, situar la tasa de desempleo, en Cantabria, al mismo nivel que la media de la Unión Europea; es decir, entorno al 10 por ciento, que ahora mismo se da en la Unión Europea, que es un objetivo posible alcanzar en esta legislatura, o por lo menos intentarlo.

En segundo lugar, un objetivo de vertebración interior de Cantabria. Es decir, que las políticas que se diseñan entorno a la infraestructura; de innovación, de investigación y desarrollo, de servicios sociales públicos, vayan en la línea de la vertebración del conjunto de la Comunidad, evitando desequilibrios de tipo económico, de tipo geográfico; y, sobre todo, de tipo social que se puedan dar en el conjunto de la Comunidad. Y, todo ello, en el marco que a mí me parece fundamental; que nos parece fundamental a Izquierda Unida; y que oímos con poca existencia, por parte del Gobierno. Como es el desarrollo la Ley de Ordenación del Territorio; que es el marco -digamos-reglamentario que creo que deberíamos dotarnos de forma intensa.

Todo ello, yo creo que también requiere un acuerdo de carácter institucional y social; en la idea de una convergencia de políticas económicas, en la búsqueda de conseguir que esos objetivos se puedan lograr. Es decir, que las distintas actuaciones, de los distintos niveles de la Administración, partan de la colaboración y la convergencia; creo que echo a faltar ese concreción de objetivos, que a mí me parecen importante fijar, porque son las que orientan la acción del Gobierno.

Algunas cuestiones sobre algunos aspectos concretos que me parecen importantes. Es decir, una cuestión: Si el Gobierno se ha planteado algún tipo de participación en la planificación de la economía española, del Estado; a través, por ejemplo, de su participación, y petición, y formulación, del Consejo Económico y Social del Estado.

Nosotros, somos partidarios de que ese Consejo Económico y Social, también cuente con la participación de las Comunidades Autónomas; en la planificación del conjunto de la economía, para que se haga en función del conjunto de la economía.

Otra cuestión que me parece importante, es: el Programa de Desarrollo Regional (PDR); y más en concreto, los planes operativos. Si van a haber algún tipo de revisión, de esos planes operativos. Porque nosotros partimos de la base, de la idea inicial de que

este PDR, tal y como se planteó, sin ningún tipo de participación en su momento; yo creo que en su totalidad, no se ajusta a las necesidades económicas de la Región. Y a mí, me parece que tendría que haber un nuevo documento; no tanto del PDR que está ya en Bruselas, sino de los Planes Operativos; documento nuevo, que nazca de una nueva iniciativa política, del Gobierno, y que cuente con la participación en su elaboración; y, sobre todo, tal y como auspician los reglamentos de la Unión Europea en los fondos estructurales de la participación de los agentes sociales y económicos, en el control y ejecución de los planes operativos derivados del Objetivo 1.

En el tema de Presupuestos; Hacienda, Presupuestos, y demás. Bueno, el Consejero ha dicho una cuestión, con la cual nosotros estamos en contra; ya lo hemos manifestado ayer públicamente. Nosotros, somos partidarios del mantenimiento del recargo del 25 por ciento, del Impuesto de Actividades Económicas. Y ya anunciamos que cuando se plantee esa Ley, la vamos a votar en contra; por entender que es un recargo que ha de contribuir en una parte a financiar políticas activas en terrenos económicos.

Me gustaría, y yo creo que existe; no lo ha citado hoy el Consejero, lo ha anunciado en anteriores comparecencias en el Pleno; una revisión del Escenario Presupuestario con el Gobierno Central. Nosotros, somos partidarios de esa revisión. Pero me parece que existe una cierta contradicción formal, entre pedir la revisión para que deje de haber un cierto corsé; y estamos de acuerdo; con después renunciar a un recargo de un impuesto, que es también un corsé que se pone. Nosotros somos partidarios de la revisión para quitar el corsé; para dar más margen de actuación, en la capacidad inversora fundamentalmente de la Administración Regional; y, a la vez, mantener el recargo del Impuesto de Actividades Económicas.

Una pregunta que me parece no baladí e importante, en términos políticos; es: ¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno, qué valoración política hace, del anuncio del Ministro, Sr. Solbes, de hacer desaparecer la cesión del 15 por ciento, del IRPF, en los Presupuestos de 1996?. ¿Y si se tiene alguna cuantificación de cuánto supondría esa hipotética desaparición, de esa cesión del IRPF?. A mí me parece que eso es una valoración política, que me gustaría conocer.

Planteo también otra cuestión. Y es que estamos casi a las puertas; en el año 1996, va a ser un momento importante de la discusión de un nuevo modelo de financiación autonómica, que tendría que entrar en vigor a partir del año 1997. Le quiero preguntar, al Consejero: Si tiene ya algún criterio elaborado, de cuál sería la posición política del Gobierno Regional entorno a cual puede ser ese modelo que nosotros creemos que deben basarse,

sobre todo en tres bases fundamentales: un modelo de suficiencia, de autonomía financiera y de corresponsabilidad fiscal. Y ahí planteamos con insistencia el tema de la cesión de tributos.

En todo caso, lo que sí me parece fundamental, es que este tipo de cuestiones de la financiación autonómica, de la cesión del IRPF, sean debatidas en esta Cámara. Lo que no es normal, lo que no es habitual, lo que no es entendible, es que estas cuestiones en el pasado no hayan sido objeto de un debate serio, profundo y riguroso, en la Asamblea Regional; y que no haya contado, por tanto, con la valoración política, y la valoración del conjunto de los Grupos Parlamentarios en este tipo de cuestiones.

Otra pregunta que le quisiera hacer, al Sr. Consejero, es: Qué opina del Fondo de Cooperación Interterritorial, y de su posible modificación; y en qué sentido.

Nosotros adelantamos nuestra postura. Creemos que ese Fondo de Cooperación Interterritorial es hoy insuficiente; deberíamos ir a su reforma. Y, en segundo lugar, debería ir destinado exclusivamente a aquellas Regionales que están incluidas en el Objetivo 1; porque son realmente aquellas para las cuales es necesario un Fondo de Cooperación Interterritorial, porque son, en principio, las que están incluidas en el Objetivo 1, digamos las más pobres, para entendernos con un lenguaje coloquial.

Y una tema que me parece importante, en el tema de la posibilidad de la fiscalidad propia, que se puede plantear. El otro día, el Sr. Consejero de Obras Públicas, decía que la vivienda iba a ser una política estrella de este Gobierno; y nosotros compartimos esa idea. Esperemos que además de eso, haya algún tipo de iniciativa concreta; es decir, de promoción pública de viviendas de régimen especial. Pero siendo ésa la estrella; yo me pregunto, y pregunto: ¿Hay alguna intención, por parte del Gobierno, de propiciar, vía Gobierno, ó vía Grupo Parlamentario mayoritario, que en la legislación que se deriva del Congreso de los Diputados pueda posibilitar la creación de una nueva figura impositiva sobre las viviendas vacías, que no tienen ninguna utilidad social, y de las cuales hay 36.000 en Cantabria?; que es una forma de sacar viviendas al mercado también, ya construidas y que están vacías. Yo creo que sería también una política de vivienda bastante interesante.

Con respecto a la intervención del Consejero; saludar y apreciar los objetivos que se plantean con respecto a la intervención, sobre todo en lo que significa de: mecanismos de control, de trámites administrativos que faciliten la tarea de control, de seguimiento, de respecto a la legalidad. Creo que tendremos que apoyar todos, todo ese tipo de actividades; porque me parece no solamente que facilita nuestro trabajo, sino también garantiza -

digamos- una mayor legalidad, garantía, etc., al conjunto de los ciudadanos, a la Administración Pública.

Hay una cuestión, que lo voy a decir en tono de broma para distender; porque hoy se ha repetido varias veces en la intervención del Consejero, y por lo que me han dicho mis compañeros en otras Comisiones se repite; y es el tema de la informatización. Vamos a hacer más millonario al Sr. Bill Gates; que puede haber encontrado un mercado importante. Sí, yo creo que efectivamente heredamos una situación, supongo; y me consta, no es que suponga, lo conozco; bastante pobre en este sentido. Y, por tanto, yo creo que hay que situar la Administración Pública Regional, en condiciones de estar en una Administración ágil, eficaz, en todo ese tipo de tareas.

Con respecto a las normas; ya he dicho lo que me parece, lo del IAE y demás. Ha planteado una nueva Ley de Cajas de Ahorros. Me gustaría, si puede precisar algo más, sobre qué orientación, y sobre qué sentido; si se refiere a los órganos de representación de las Cajas de Ahorros, a los tiempos para acompañar -digamos- la representación de la Caja de Ahorros a la situación política real de cada momento, evitando ese desfase que existe en la actualidad. Si hay algún criterio; o simplemente todavía está verde el asunto, y todavía no se puede adelantar, y demás.

Y una pregunta que a lo mejor parte de mi ignorancia; y, por tanto, que se me conteste en esos términos. Yo he estado buscando en las comparecencias de los distintos Consejeros, de las distintas Comisiones, dónde se encuentra el comercio; porque no lo encuentro. Yo no sé si es competencia de esta Consejería, si es otra competencia; porque sobre el tema del comercio sí me gustaría decir algunas cosas. No sé si lo puedo decir aquí. En todo caso, esperando luego la contestación, como puede haber un segundo turno breve; si es aquí, lo diré aquí; y si es en otro lado, lo diremos en otro lado.

Sin más, muchas gracias.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Voy a intentar contestar, una a una, todas las cuestiones que ha planteado el Portavoz del Izquierda Unida.

En primer lugar, en cuanto a la tasa de desempleo; nosotros, tenemos una actuación limitada. Quizás sea la Administración Central, sin duda, quien pueda más actuar sobre la corrección o el fomento del empleo. Sin embargo, sí que tenemos medios, a través del Presupuesto, de incentivar o de mejorar esa tasa de desempleo. Y yo creo que el Consejo de Gobierno, en el Presupuesto de 1996, expresará claramente un

apoyo a la actividad industrial, expresará claramente un apoyo a las inversiones medioambientales, a la investigación, al desarrollo. Y todo ello, sin duda, conlleva a una evolución y a una superación; a la mejora, en definitiva, de las tasas de desempleo.

En cuanto a la participación en la planificación, por medio del Consejo Económico y Social. Decirle que es algo nuevo para mí; que no habíamos pensado, ni nos habíamos planteado de momento en el Consejo de Gobierno. Quizás hayamos tenido poco tiempo para pensar en todo lo que tenemos que pensar; y este es un tema que no nos habíamos planteado de momento.

La revisión de los Planes Operativos. Eso es, sin duda, además de una intención de este Consejo de Gobierno, es una actuación necesaria. Necesaria porque el Programa Operativo del año 1994, no le hemos casi iniciado; el de 1995, casi no figura en los Presupuestos de 1995. Y, entonces, en 1996, nos vamos a encontrar con la circunstancia de abordar los Planes Operativos de 1994, 1995 y parte de 1996; para ir poniéndonos al día en cuanto a su cumplimiento. Y evidentemente esto supondrá, seguramente, un cambio de ejes y sub-ejes entre los programas operativos.

¿Por qué?. Porque nosotros pensamos que las inversiones de los programas operativos estaban demasiado concentradas en infraestructuras. Las infraestructuras, aproximadamente, se llevaban el 42 por ciento del Objetivo 1. A la propia Unión Europea le parecía excesivo ese porcentaje; pues en su primera propuesta, propuso como máximo un 38 por ciento dedicado a infraestructuras. Y eran muy críticos respecto a nuestro pequeño esfuerzo en cuanto a otros sub-ejes, como son: el desarrollo o la promoción de actividad industrial, la investigación y desarrollo, el medio ambiente. Y, por lo tanto, dado que nuestra política de inversión va a cambiar; evidentemente, lo que también se va a modificar son los programas operativos en este sentido.

En cuanto al anuncio del Sr. Solbes, de que desaparece el 15 por ciento; yo he oído dos informaciones. Por un lado, en primer lugar, he oído que desaparecía; y la última información que tengo es que no, que se prorroga el sistema de la participación del 15 por ciento en la cuota líquida.

Lo cierto es que en el único y último Consejo de Política Fiscal Financiera, al cual asistí, el día 27 de julio; el Sr. Ministro, nos convocó, para este mes de septiembre, a celebrar un Consejo de Política Fiscal y Financiera, para hablar casi en exclusiva de este tema de la prórroga, o de la supresión del sistema del 15 por ciento. Todavía estamos a tiempo. Yo creo que el Sr. Ministro cumplirá con su compromiso; y antes de finalizar este mes de septiembre, o primeros de octubre, convocará al Consejo de Política Fiscal y

Financiera, y tomaremos la decisión de la prórroga de este 15 por ciento sobre la cuota líquida. Y que enlace directamente con su siguiente pregunta; que es el modelo de financiación autonómica.

Cierto que nosotros tenemos que negociar, o está previsto que negociemos durante 1996 un nuevo modelo de financiación autonómica. Para ello, evidentemente, creo que en colaboración con Centros de Investigación, Universidad de Cantabria, Cámara de Comercio; deberemos empezar a realizar un trabajo, de cuál es nuestro modelo de financiación autonómica; o cuál es el que nosotros, con datos reales y objetivos provenientes de la investigación, en temas como el estadístico, el económico, el empleo, la actividad industrial; cuál es el modelo de financiación autonómica que más nos gusta.

Es muy difícil ponerse de acuerdo, estas dos Administraciones. Por un lado, la Administración Central del Estado tiene ya asumido el coste político de la tributación; es decir, que los ciudadanos sientan que tienen que pagar unos impuestos, y que estos impuestos luego se deben traducir en unos gastos públicos que mejoren los servicios públicos de prestación.

Ese coste político, no lo tenemos todavía asumido las Comunidades Autónomas. Con lo cual, es un tema que, por un lado, nos gusta mucho la autonomía financiera; y, por otro lado, supone siempre evaluar cuál va a ser nuestro coste político.

Por otro lado, a veces se siente el deseo, por parte de la Administración Central, de conservar cierto poder de control de las Autonomías. Y ese cierto poder de control de las Autonomías, lo más fácil es mediante el control de sus ingresos. Sobre todo, porque lo que se ha visto dispararse en estos últimos años es el gasto de las Comunidades Autónomas; y, ¡claro!, el gasto de las Comunidades Autónomas se ha disparado, el endeudamiento se ha disparado; y la Administración Central, siente el deseo de controlar los ingresos, controlar los gastos y controlar el déficit. Esto supone un primer planteamiento de voluntades, por un lado compartidas, pero inconvenientes también en cuanto a esas voluntades. Aunque yo creo que tanto las Comunidades Autónomas como la Administración Central, el deseo es compartido de incrementar la autonomía financiera en las Comunidades Autónomas.

A partir de ahí, nos introducimos en el problema técnico; es decir, cómo se hace esto de la corresponsabilidad fiscal. Por ejemplo, vamos a una figura parecida al recargo sobre impuestos estatales, del Impuesto sobre la Renta; no ya un recargo sobre la cuota, sino un recargo sobre la base imponible. Es decir, estaríamos hablando de que el primer tramo del 20 por ciento sobre la base imponible de los contribuyentes con domicilio fiscal; y ahora hablaré de

domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma; sería un ingreso Estatal. Y a partir de ese 20 por ciento teórico, la Comunidad Autónoma tendría potestad legislativa, que no tiene ahora, para establecer su propio tipo impositivo sobre esa base imponible. O nos vamos a un impuesto sobre el IVA en la fase minorista; que, en resumidas cuentas, el IVA es fase minorista siempre, porque el que soporta el IVA es el comprador.

Todo eso es un problema, en primer lugar, técnico. Porque hay que corregir ciertos aspectos, como; Primero: ¿se ha diseñado el mapa político de los servicios medios a nivel de Comunidad Autónoma?. Nadie ha diseñado ese mapa, en el momento actual. Es decir, ¡claro!, es muy fácil, desde una Comunidad Autónoma cuyos servicios mínimos públicos están en una situación de privilegio respecto a otras; no quiero personalizar en nadie, pero véase el ejemplo de Cataluña, Extremadura; y, entonces, evidentemente, las Comunidades Autónomas cuyos servicios públicos son inferiores a los de otras Comunidades Autónomas, tendrían que hacer un esfuerzo impositivo superior. Lo cual, no dejaría de ser ciertamente injusto. Esto se podría solucionar mediante las transferencias, o participación a su vez en los impuestos del Estado. Pero es un tema muy complejo, muy complicado, que ni tan siquiera en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se ha llegado a una resolución de las cuestiones técnicas.

Esto quiere decir que 1996, va a ser un año crucial y trascendental; y deberemos sentarnos, la Administración Central y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, a negociar cuál debe ser nuestro modelo de financiación de las Autonomías, y establecer los criterios técnicos que todavía no están establecidos en el seno de ese Consejo.

En cuanto a su propuesta de máximo conocimiento, transparencia, respecto al Organo Legislativo; y que no sea el Ejecutivo quien negocie nada más estos asuntos. Yo, desde aquí, tiene mi compromiso de que a través de esta Comisión va a tener el conocimiento de los pasos que demos a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera en este tipo de discusión, y las iniciativas o las propuestas del Consejo de Gobierno.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial. Su actual fórmula es una fórmula automática; en el cual, depende del crecimiento del Producto Interior Bruto. Yo estoy de acuerdo con su propuesta de que deben ser exclusivamente las Regiones de Objetivo 1, quienes deben de recibir este fondo de compensación; máxime cuando nos estamos planteando el nuevo sistema de financiación de Comunidades Autónomas. Porque ese sistema de financiación de Comunidades Autónomas, debe partir de un criterio básico que está en la LOFCA; que se llama: solidaridad entre Regiones. Y esto tampoco se ha desarrollado nunca. El famoso artículo 13, de la

LOFCA, nunca se ha llegado a desarrollar, y establecer cuál es la situación entre las distintas Comunidades Autónomas, y quién debe de ceder ingresos a costa de las otras. Esto es un tema que nunca se ha resuelto al día de hoy.

En cuanto a la figura impositiva de impuesto sobre viviendas vacías. No estoy seguro al ciento por ciento, pero yo le podría decir que no tenemos competencias en cuanto a legislación sobre fiscalidad de las viviendas vacías. Esto -volvemos a decir otra vez- sobre a qué llamamos corresponsabilidad fiscal, cuando tan siquiera podemos legislar sobre estos temas.

Y, por último, la Ley de Cajas de Ahorros. Sí que es un asunto que está verde. Está verde, porque no hemos tenido tiempo de ocuparnos de él; estamos ahora mismo dedicados, como he dicho al principio, a elaborar los Presupuestos para 1996. Y, entonces, prácticamente el 80 por ciento de nuestros medios materiales, y de nuestros medios personales, y de nuestro empeño, es el hacer unos buenos Presupuestos de 1996. Que yo creo que para esta Comunidad Autónoma es un objetivo básico.

El que pasemos por unos Presupuestos aprobados, el 1 de enero de 1996; nos va a facilitar normalizar la actuación administrativa, política y social de esta Comunidad. Yo ya he dicho en otras ocasiones, que a mí me gustaría que fuesen unos Presupuestos con el apoyo y con el acuerdo de todos los grupos políticos de la Asamblea; que fueran unos buenos Presupuestos, y que nos permitieran salir de este pozo en el cuál nos encontramos.

Pero de la Ley de Cajas de Ahorros, yo tengo un criterio por encima de ellas. Una, que creo que los órganos gestores de las Cajas de Ahorros deben coincidir con la representación política de la Asamblea en cada momento; y por otro lado, y sobre todo, debemos regular el control que la Diputación Regional debe efectuar sobre esta Entidad. Control que debe ser -yo creo- muy estricto en ciertos términos internos de la Caja de Ahorros; y, por otro lado, debe permitirle un funcionamiento lo suficientemente ágil dentro del mercado financiero.

El Comercio, que es su última pregunta. En el comercio, están transferencias las competencias de inspección y multas, a la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Y en cuanto a la incentivación del comercio, y medidas de ayuda al comercio. Eso va a depender, a partir de estos momentos, de ya. Hay un único funcionario que lleva todo este trabajo, está de vacaciones. Pero yo me reúno mañana jueves, con el Director General de Comercio Interior; y espero que ese convenio marco lo podamos suscribir. Y que las ayudas e incentivos a la modernización del comercio,

al cambio de actividad comercial, a los pequeños comerciantes, sea una realidad en días futuros.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Representante del Partido Regionalista de Cantabria.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sr. Consejero. Tengo que confesar que no soy un experto en Economía, más bien sé muy poca. Pero sí que estoy capacitado para darme cuenta de la filosofía política que inspira a esta Consejería. Y que comparto ese aire nuevo que creo que se está respirando en este momento, a partir de esta Consejería, en cuanto a ese control de los gastos, esa transparencia en las cuentas. Y comparto plenamente el punto de partida que Usted ha expresado, sobre el análisis de la situación de Cantabria.

Efectivamente, la economía cántabra ha crecido por debajo de la recuperación que ha tenido la economía española. Que se están dando señales de alarma en la empresa pública; ahí tenemos, por ejemplo, el problema hoy planteado con Astander. Que la construcción está por debajo también de la media nacional. El empleo, lo mismo. La industria, no digamos. Las infraestructuras en nuestra Región, también están bastante deterioradas y poco desarrolladas. La investigación, me da la impresión que ha sido casi nula.

Por lo tanto, a partir de ese análisis, que el Grupo Regionalista comparte, vemos esos proyectos que nos plantea aquí la Consejería; sobre todo, ese Proyecto de Ley de los Presupuestos de 1996, que tiene como finalidad primordial, según he creído entender, el fomento de la industria, el fomento de la investigación, el fomento de todas aquellas actividades que sirvan para crear empleo en nuestra Región. Quizás, ese 10 por ciento de la media Comunitaria sea un tanto excesivo, pero sí que hay que hacer todo lo posible por crear empleo.

En cuanto a las puntualizaciones que ha hecho Usted, sobre la reducción de la deuda pública; que es un lastre para el desarrollo de nuestra economía; compartimos ese criterio. Pero, fundamentalmente, compartimos ese pago de deudas a terceros. A gente a quienes el retraso en el cobro, les está impidiendo reflotar sus empresas, incluso algunas se están arruinando.

Compartimos también ese capítulo dedicado a las inversiones, y esa revisión de las subvenciones. Creo que hay subvenciones por ahí un tanto anómalas y anacrónicas. Ese control sobre el gasto mínimo de las contrataciones que se hagan. La revisión y control de la empresa pública de la Diputación; que creo que debe ser un maremágnum, entraremos de lleno en el análisis

de cada una de esas empresas.

Y, sobre todo, le damos gracias por esa información trimestral que nos está proponiendo, sobre las cuentas que tenga la Diputación. A ver si es cierto que el 1 de enero, tenemos ya los Presupuestos en pleno orden, en pleno funcionamiento; el 1 de enero de 1996.

Y, sobre todo, ha habido un mensaje ahí que a mí, particularmente, me ha gustado y me ha afectado. Para mí, uno de los motivos principales de todas las Autonomías; dejando aparte intereses sentimentales, culturales, tradicionales; es que la Autonomía tiene como finalidad, una de las finalidades fundamentales, acercar los poderes públicos a los ciudadanos. A ver si es cierto que esto logramos hacerlo. Que efectivamente los poderes públicos estén atentos a los ciudadanos, estén cercanos a los ciudadanos. Que no hagamos una descentralización del Estado Español, y luego hagamos una centralización de la Autonomía. Y ése creo que debe ser uno de los objetivos básicos que tienen que tener toda actuación de Gobierno Autonómico.

Pide un margen de confianza, dado todo el trabajo que se les ha acumulado. Desde el Partido Regionalista de Cantabria, se les concede ese margen de confianza. Y, por lo tanto, estamos de acuerdo con su exposición; con los objetivos. Vamos a ver si lo concretamos en la realidad. Y espero que a partir de 1996, con estos objetivos, la Comunidad Autónoma de Cantabria progrese de forma definitiva.

Y por último, y para distendir un poco; que se cure de esa afonía y de ese catarro, que bien le vendrá.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Simplemente, agradecer sus palabras de apoyo y de confianza. Es una afonía de una alergia que llevo y que es crónica, y que es alergia a la humedad; y que cuando cambia el tiempo, pues me pasan estas cosas, sin más importancia.

En cuanto a la información trimestral. No me tiene que agradecer en absoluto. Es una obligación que no se ha cumplido, y que no es más que decir que vamos a cumplir con todas las obligaciones que están apuntadas dentro de la Ley de Finanzas; y que vamos a ser lo más respetuosos, y más que respetuosos. O sea, yo creo que con la Asamblea Regional; y, concretamente, con esta Comisión de Economía; hay que ir más lejos de la rigurosidad y del cumplimiento estricto de la Ley, sino que hay que hacer algo más. Hay que informar un poco más, todavía.

Quiero decir que igual que contesté antes, al Representante de Izquierda Unida, en el tema de financiación de Comunidades Autónomas; que no tenemos ninguna obligación legal de informar, ni tenemos por qué; creo que es un deber de acercar esos criterios del Ejecutivo al conocimiento del Legislativo. Porque el acercamiento, al fin y al cabo, de la actividad del Ejecutivo a los ciudadanos, se debe hacer a través de los representantes de los mismos. Y los representantes de los mismos son Ustedes, Sres. Diputados. Y nada más fácil de acercar la Administración al ciudadano mediante esta Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Buenos días.

Sr. Consejero. Nosotros, vamos a comenzar esta intervención con una reflexión política.

En primer lugar, creo que algunas de las propuestas que Usted ha adelantado en esta Comisión son positivas e interesantes para una ordenación presupuestaria.

Pero también quiero decir que hoy, el Grupo Socialista, tiene que estar feliz. Porque Usted ha imputado, a gobiernos de centro-derecha, todo lo que viene denunciando el Grupo Socialista durante 12 ó 14 años, en la Asamblea Regional, en los debates presupuestarios. Porque creo que la historia no comienza hoy, la historia comenzó en 1982; y, evidentemente, ha habido muchas disfunciones de varios gobiernos, desde el año -como digo- 1982. Y como también he dicho; el Grupo Socialista tiene que estar hoy feliz, porque ha expresado una serie de disfunciones que desde la oposición se han estado denunciando, a gobiernos de la ideología que Usted comparte en estos momentos.

Quizás nos ha presentado una visión técnica; y no ha caído en la visión política, o en la perspectiva política de lo que ha dicho, y de las denuncia políticas que aquí ha expresado. Pero, por eso, le tenemos que hacer este recordatorio; y señalar que algunos de los que ahora estamos defendiendo una serie de ideas, en este Parlamento, pues recordarle que Usted también ha tenido una oportunidad en la anterior legislatura de ser conciencia crítica de muchas disfunciones, que al parecer nos ha presentado en este debate, ya que ocupó cargos públicos en algunos de esos gobiernos.

Pero bueno, dejando al margen esta disquisición política; y a la que nos vemos obligados

de vez en cuanto a matizar, en función de que parece que la historia comienza hoy, y comenzó en 1982. Y, desde luego, agradeciendo su segunda presencia, en esta Comisión de Economía de la Asamblea; sí quiero llevarle a su ánimo, y al ánimo del resto de los grupos parlamentarios, una serie de consideraciones de las que he tomado nota.

Ya digo, que me parece, su análisis, de lo que ha dicho y de lo que quiere hacer desde la Consejería de Economía, compartible; que se puede asumir perfectamente; y que ojalá lo ponga en marcha. Porque, de alguna manera, iremos ganando en lo que ha sido siempre la disfunción presupuestaria de esta Comunidad Autónoma, desde el año 1982 a los días de hoy.

Se ha hablado aquí de algunos datos estadísticos. Y ahora mismo, el Portavoz del Partido Regionalista, ha hablado otra vez de la crisis y de que estamos creciendo por debajo de la media nacional; y el Consejero también lo ha dicho. Y eso es cierto. Porque yo creo que los datos hay que verlos desde otra perspectiva.

Es decir, nosotros estamos por debajo de la media nacional, porque en el aumento o en el crecimiento del Producto Interior Bruto de las Comunidades Autónomas, Baleares y Canarias -y Usted lo sabe- han tirado en un aumento de 8 ó 10 puntos. Y 8 ó 10 puntos, evidentemente, que lo han conseguido nada más que dos Comunidades Autónomas, como digo: Baleares y Canarias, eleva la media nacional. Pero si nosotros restásemos la influencia de Baleares y Canarias, en el crecimiento del Producto Interior Bruto de España; veríamos que el crecimiento, afortunadamente, en el año 1994, ha sido por encima de la media nacional.

No podemos quedar conformes; y, evidentemente, queremos mejores resultados. Pero habría que hacer esta diferenciación; porque del motor de la economía, del Producto Interior Bruto, para establecer la media nacional, han tirado mucho las Comunidades Autónomas que curiosamente tienen un fuerte sector servicios, como: Baleares y Canarias.

En cuanto al paro; estamos dos puntos por debajo de la media nacional. Evidentemente, es todavía un paro alto; de un 13,5 por ciento aproximadamente. Y como ha dicho el Representante de Izquierda Unida, habrá que poner en marcha políticas autonómicas, políticas regionales, que evidentemente siempre van a ser insuficientes para reducir ese porcentaje de paro. Y van a ser insuficientes porque el esquema del paro; al fin y al cabo, los datos del paro los marca la situación económica nacional; y el hecho de que las Comunidades Autónomas están dentro e insertas en esa política económica nacional; y también, incluso, en la política económica europea.

Nos ha dicho, de la reducción de la deuda; y además ha hecho una matización que yo la comparto. Es decir, se proseguirá la reducción de la deuda. Y le agradezco unas declaraciones que ha hecho recientemente, de que tenemos un nivel de deuda más o menos aceptable; por habitante, es una de las más bajas de España.

Y esperemos que los datos que nos traiga, a la Asamblea, más adelante, podamos analizarlos con más sensatez de lo que se analizó la deuda en la legislatura anterior. Porque comenzamos una legislatura denunciando a la oposición, que había una deuda de 100.000 millones de pesetas; y resulta que la deuda bancaria está próximamente entre 38.000 y 40.000 millones de pesetas -no lo sé en estos momentos-. Y la deuda a terceros, Usted la ha cifrado entorno a los 6.000 millones, recientemente en unas declaraciones; de los cuales, además, 4.500 millones creo que había remitido ya el Gobierno anterior para su regulación, a la Asamblea Regional, y que desgraciadamente no fue tramitado en su momento.

En lo que dijo anteriormente, en su intervención, sobre auditar. Yo creo que eso es bueno; que debe hacerse una auditoría todos los años. Quizás, lo lógico es que bien con una reforma del Estatuto, o bien aplicando el artículo no sé si 22.1, de que Cantabria puede regular sus propias instituciones de autogobierno, podría crearse el Tribunal de Cuentas de Cantabria. No sé si habría que ir a una reforma del Estatuto. Pero yo creo que simplemente invocando el artículo 22.1, de regulación de las instituciones de autogobierno, se puede crear un Tribunal de Cuentas independiente del Gobierno, y que esté controlado por el Parlamento. Y, por eso, creo que es una buena idea esa iniciativa de realizar las auditorías. Pero sería más positivo, y de más profundidad autonómica, hacerlo desde una institución independiente del Gobierno y sometida al Parlamento, como puede ser un Tribunal de Cuentas, que ya tienen otras Comunidades Autónomas del Estado Español.

Sobre el I.A.E.; nosotros, apoyamos su desaparición. Yo creo que la situación financiera permite detraer los 300 ó 400 millones que representa el Impuesto de Actividades Económicas. Ya iba en el Proyecto de Presupuestos que el anterior Gobierno remitió a la Asamblea, en diciembre de 1994.

Y sobre el conjunto de la financiación autonómica regional; a mí, me gustaría plantear la siguiente interrogante. Es decir, ¿dónde está el dinero para todo?. Porque vamos a atender a la industria, vamos a atender a las carreteras, vamos a atender a la vivienda, vamos a atenderlo a todo; pero tenemos un Presupuesto de 43.000 millones de pesetas. Y como dijo el Sr. Guerrero, en el último debate parlamentario; tenemos que el Capítulo 1 y el Capítulo 2, supera en 1.000 millones el Capítulo de Inversiones.

Y tenemos un Presupuesto, por habitante, que es de los más bajos de España. Y yo creo que hay que ser conscientes de ello, para no generar frustración social. Porque si decimos que lo vamos a arreglar todo, y que vamos a actuar donde no tenemos todavía competencias; probablemente podemos generar frustración social en colectivos que están esperando soluciones a sus problemas, y cuya solución está más en mano del Presupuesto del Estado que en manos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Portavoz de Izquierda Unida me ha pisado un poco el terreno, porque al no plantearlo Usted en su intervención: entorno a la financiación autonómica, y a la postura que va a mantener el Gobierno de Cantabria en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y ha sacado un tema que está de actualidad, menos en Cantabria hasta el día de hoy; que es: la cesión del IRPF.

A mí me gustaría saber; y precisamente ayer hemos presentado una proposición no de ley, para que el Parlamento de Cantabria exprese su voluntad de que hay que avanzar en la cesión del IRPF. Tenemos -digamos- la tradición alemana, con sus Lander, que ya tienen una participación de un 70 por ciento en los impuestos directos; tanto en el IRPF como en el Impuesto de Sociedades. Nosotros estamos todavía en el 15 por ciento. Pero hay que vincular la cesión del IRPF, a una Autonomía de más calidad, a una Autonomía más autónoma, y a una Autonomía menos dependiente del Estado.

Y, en definitiva, acercar, con la cesión del IRPF, la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común a las de régimen foral; que, evidentemente, y desde nuestra perspectiva, esa diferencia tiene que finalizar avanzado ya el próximo siglo. En el año 2005, 2010, este país tiene que modificar profundamente el que no existan discriminaciones entre unas regiones y otras, y tengamos ya definitivamente el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Nos ha dicho que va a traer algunas leyes, al Parlamento; que quizás hay que hacer una ordenación de muchas leyes dispersas. Y yo creo que es positivo, que el Gobierno avance en un proceso legislativo de ordenación. Pero nosotros quisiéramos que sean leyes que tengan un espíritu de consenso. Porque leyes sin consenso, aplicadas a determinadas instituciones, pueden perjudicar gravemente a esas instituciones. Y, por eso, pedimos que respondan a un consenso político de la Cámara; para que la regulación que se acuerde, sea definitiva y duradera en el tiempo.

En definitiva, nosotros compartimos muchos puntos de vista de los que Usted ha expresado. Tenemos esas interrogantes, que quizás va a ser la

frustración cuando lleguen los Presupuestos de 1996; de que cuando se está hablando de dinero para la industria, el dinero no sea todo el que mucha gente está esperando, o para la vivienda, o para las carreteras. Porque, como digo, los mecanismos financieros de Cantabria son los que hay; y las lentejas que tiene esta Región, son las que hay.

Porque no creo que este Gobierno va a ir a un incremento de recargo de impuestos estatales, si es que la Ley Estatal lo permitiera. Porque el Partido gobernante, en estos momentos, el Partido Popular, digamos que está en una tesis de reducción de las deudas, contención del gasto público; y, sobre todo, del no aumento de los impuestos. Por tanto, nos vamos a mover, mientras no tengamos más competencias, en un nivel de Presupuestos entorno a los 45.000, 46.000 millones de pesetas, aproximadamente.

Y yo creo que todo ese dinero, todo el conjunto presupuestario de Cantabria, no da para afrontar problemas que en estos días, y en las comparecencias de los Consejeros, se vienen señalando; porque ya digo que los mecanismos financieros de Cantabria están muy limitados.

Sí me gustaría que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y dentro de los principios de solidaridad interregional que deben existir desde las Comunidades Autónomas; sin embargo, se luche activamente por mejorar la financiación de nuestra Comunidad Autónoma, que -como digo- por habitante, tiene uno de los más bajos Presupuestos de las Comunidades Autónomas de España.

Insistir, que quisiera que fuese un poco el punto central de su contestación, en si el Gobierno tiene ideas claras sobre avanzar en la cesión del I.R.P.F., para las Comunidades Autónomas; que para nosotros nos parece esencial, para que se cumpla la Constitución, en cuanto a garantizar a las Comunidades Autónomas su funcionamiento y el cumplimiento de sus obligaciones; pero especialmente por lo que significa de calidad autonómica el contar con esos mecanismos de financiación, de participación en impuestos, y no por la vía de las subvenciones.

En definitiva, desearle que tenga acierto, en la consecución de estos fines. Y modificar un poco la crítica política con la que tuve que iniciar esta intervención, en función de que en muchas de estas comparecencias parece que el autogobierno de Cantabria comienza hoy, y -como digo- comenzó en 1982.

Pero pienso que Usted nos ha venido a presentar una visión técnica. Y la visión técnica, lo que ha evidenciado ha sido una denuncia política, que -como digo- al Grupo Socialista hoy se le confirman algunas de las denuncias que ha venido haciendo

durante mucho tiempo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Yo no sé si otro Grupo, por empezar por el final de su contestación, se siente feliz en esta Cámara; no lo sé. Quizás se sienta feliz, luego lo dirá.

Yo creo que en estos momentos ningún Grupo se puede sentir demasiado feliz; yo, por lo menos, dadas las dificultades que nos encontramos para normalizar la situación de Cantabria, no me siento demasiado feliz. Me siento responsabilizado; me siento con una carga de trabajo y de cosas pendientes a hacer impresionante; y no me da tiempo para pensar si soy feliz o no lo soy. ¡Hombre!, pero si hay alguien que se siente feliz, pues estupendo. Pero yo creo que tenemos que pensar en la Comunidad de Cantabria, y sacar esto adelante.

En cuanto al tema de ideologías compartidas. Yo tengo mi propia ideología muy clara; no sé si la compartimos o no. Y, evidentemente, yo creo que igual que el centro-derecha ha hecho cosas muy importantes para esta Región. No ha sido mi intención criticar el pasado, porque hay que pensar en el futuro.

O sea, yo creo que nuestro Gobierno, si se caracteriza por algo, es un Gobierno de futuro. Es un Gobierno que está pensando en el siglo XXI; y que está pensando en todo lo que tenemos por delante; y que no tenemos tiempo para dedicarnos en pensar en el pasado, sino solamente en las consecuencias y objetivos que vamos a realizar.

En cuanto a época de cargo público. La verdad es que tuve un paso anecdótico por un cargo público durante ocho meses, y ahí se acabó.

En cuanto a sus datos de la coyuntura económica, de Baleares y Canarias; esto es en el año 1994. Pero quizás no los tenga Usted, porque a mí lo cierto es que me han llegado hace dos días, los datos del primer semestre de 1995; y le puedo decir que para Cantabria son altamente preocupantes. No tanto porque el crecimiento sea un poco inferior a la media del país, sino porque ese crecimiento es desequilibrado fundamentalmente.

Es decir, mientras que las otras Regiones están creciendo en industria, o no están decreciendo en industria tanto como nosotros; nosotros, donde decrecemos es en industria. Y esto es preocupante. Nuestra inversión en medioambiental, somos la última con diferencia de todas las Comunidades Autónomas.

Somos la última en investigación y desarrollo. Y ¡claro!, mirando hacia el empleo y mirando hacia el futuro, esto sí es preocupante.

O sea, nosotros debemos decrecer equilibradamente, en los distintos sectores de la economía cántabra. Y lo que está sucediendo, es que estamos creciendo en uno, en servicios; y no estamos creciendo en otros, que desde el punto de vista del Consejo de Gobierno nos interesaría crecer. No sé si en mi exposición no me he explicado bien, pero es lo que he querido decir.

En cuanto a la deuda. Efectivamente, los datos que Usted ha dado, son los que he comentado yo. Son: 40.937 millones, la deuda actual; más unos 6.000 millones, que vamos encontrando de deuda pendiente. Aunque creemos que crecerá un poco más, deseamos y esperamos que no siga creciendo en demasía; porque esto nos va a condicionar el Presupuesto para 1996.

En cuanto al Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma Cantabria. Sí lo hemos pensado. Ha habido un momento en el que, en el Consejo de Gobierno, nos hemos planteado el tema del Tribunal de Cuentas. Nos da un poco de preocupación las super-estructuras administrativas. Porque, al fin y al cabo, aunque tengamos un Tribunal de Cuentas independiente, el Tribunal de Cuentas del Reino seguirá viniéndonos año a año a fiscalizar nuestras cuentas; y entonces tendremos una fiscalización de nuestro Tribunal de Cuentas, y otra fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Nación. Entonces, tener dos Tribunales de Cuentas, yo no sé si nos conviene en estos momentos; y sería más operativo hacer auditorías dirigidas por la Intervención General, que es lo que creo que vamos a hacer.

En cuanto a la desaparición del Impuesto de Actividades Económicas; y aprovecho, porque no contesté antes a Izquierda Unida. A nosotros, nos parece que nuestros ingresos por este concepto no son demasiado altos, son unos 260 millones para el ejercicio de 1996; grava sobre todo a pequeños comerciantes, pequeños empresarios, profesionales y artistas, que serían los beneficiarios directos prácticamente de esta desaparición de ese recargo. Y, entonces, nos parece un modo de dar una liquidez automática al sistema; que, precisamente, es un sistema, o unas personas, unos empresarios individuales, que han sido maltratados últimamente por el establecimiento de grandes superficies, por la crisis que vive el sector interna, etc. Por eso, hacemos la desaparición del recargo como un medio de ayuda a estos pequeños empresarios.

Vamos al tema de la cesión del IRPF; que parece que se va a convertir en el tema estrella, aunque yo no lo he preparado. El 15 por ciento. Tengo que decir que hay que separar el nuevo modelo de

financiación de las Comunidades Autónomas,(...) del tema de la prórroga en la cesión del 15 por ciento.

El sistema de cesión, del 15 por ciento, de la prórroga de ese 15 por ciento, es un sistema que mediante la formulación matemática que conlleva a la o impide que existan crecimientos nominales por incremento de la renta a los contribuyentes en las Comunidades Autónomas. Prácticamente, el crecimiento que se produce para la Comunidad Autónoma es la evitación del fraude fiscal. Fraude fiscal que, ¡claro!, no lo podemos combatir nosotros desde nuestra propia inspección porque no tenemos competencia para ello, sino que depende del mejor o peor funcionamiento de la Agencia Estatal, de la gestión tributaria.

Y que las regiones beneficiadas son aquéllas cuyos componentes de renta son los que menos posibilidades de defraudación tienen. Y aquí hay que decirlo claramente; Cantabria es una de las beneficiadas en este tema. ¿Por qué?. Porque tenemos una estructura, en cuanto a trabajadores, en cuanto a personal, que hecho el cálculo nos beneficia; muy escasamente, pero nos beneficia. Hay otras Regionales, en las cuales la versión fiscal es superior; y, entonces, se sienten menos beneficiadas. Es un beneficio mínimo, no más allá de 200 millones al año, sobre unos ingresos de unos veinte mil y pico; con lo cual, es un 1 por ciento, que tampoco es significativo.

Entonces, el problema de prorrogamos el 15 por ciento, ó no prorrogamos el 15 por ciento, es un tema más o menos operativo; que ahora mismo, con la redacción de los Presupuestos Generales del Estado para 1996, ya es un tema acuciante. Pero que no plantea nada, en cuanto al sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio siguiente, 1997-2001.

¿Cuál es nuestro criterio como Consejo de Gobierno?. Nuestro criterio como Consejo de Gobierno es, evidentemente, luchar por la autonomía financiera de esta Región. Y mucho nos tememos, o pensamos, que al final nos vamos a encontrar en una discusión de autonomías de cupo para todo el mundo, como régimen foral, o cerca del régimen foral, o no autonomías de cupo. Quiere esto decir que, de momento, las dificultades que nos hemos encontrado en la cesión de figuras impositivas; y voy a poner un sólo ejemplo para no estar demasiado tiempo hablando sobre este tema. Es el del Impuesto sobre la Renta.

Imaginemos, en un primer momento, que aceptamos el 20 por ciento como tipo impositivo sobre la base imponible de la Administración Central del Estado; y que a partir de ahí, las Comunidades Autónomas tienen independencia legislativa de gestión, y compartida de inspección, en cuanto al resto de los tipos impositivos sobre esa base imponible. Es decir, que las Comunidades Autónomas

establecerían las cuotas o escalas de impuesto, a partir de ese tipo del 20 por ciento. ¡Claro!, esto es impensable sin definir lo que es el domicilio fiscal. Porque, evidentemente, a partir de ese momento, se produciría lo que se llama votar fiscalmente con los pies; la gente se cambiaría de residencia hacia las Autonomías cuyo título impositivo fuera inferior. Esto supone unas dificultades técnicas, de inspección de domicilio; no ya solamente para las personas; no digamos otros impuestos sobre beneficio, sociedades, el IVA en clase minorista; ¿dónde se declara el IVA en fase minorista?; o sea, ¿cómo se detecta la fase minorista última del IVA?. Al final, lo que hay que resolver son problemas técnicos; sobremanera que cuyo estudio ya se nos esté haciendo tarde, porque quizás en un año no seamos capaces de estudiar el problema técnico de la cesión de los impuestos.

¿Criterios?. De la Administración Central del Estado y de las Autonomías, queremos lo mismo; o sea, queremos autonomía financiera para las Comunidades. El Estado siempre quiere que los ciudadanos sientan que sus impuestos que pagan se revierten de alguna manera sobre sus Comunidades, y que éstas tienen decisión última sobre la carga impositiva. Entonces, es un problema sobre todo técnico; en el cual, como Usted sabrá, hay un grupo de trabajo creado al efecto, que está llevando a cabo unas propuestas jurídicas, no carentes de dificultad. Y decía las sociedades de cupo; porque al final casi es más fácil, o presenta menos problemas técnicos, el tener un régimen parecido al régimen foral, en el que se determine la aportación de la Comunidad Autónoma a los gastos generales del Estado; que llegar a un sistema intermedio, en el cual vamos a tener muchas dificultades en su inspección, gestión y control, y va a ser más costoso gestionarlo.

Solamente decir que el régimen foral no es una panacea. El País Vasco y Navarra, no están en absoluto contentos con el régimen foral. Y prueba de ello son las peticiones, que aparte de su régimen fiscal propio, realizan; es decir, que siguen pidiendo que la Seguridad Social no saben cómo financiarla. Con lo cual, tampoco hay que pensar en el régimen foral como un sistema que nos salva de todos los inconvenientes.

Por eso, nuestro criterio es ser rigurosos. Nosotros, en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto; como Usted sin duda sabrá, y la Diputación Regional; tristemente, no tenemos los medios personales técnicos que se dediquen a estudiar lo que significaría un procedimiento, un criterio u otro, para nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, lo que sí es pretensión de este Consejero es establecer un convenio con la Universidad de Cantabria. Y uno de los temas estrellas que yo pienso tener, de esa colaboración con la Universidad, es el estudio del modelo de financiación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Yo deseo sentarme, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el grupo de trabajo preparatorio, con datos, con realidades y con cierto rigor. Porque, si no, nos va a pasar lo que nos ha podido pasar otras veces; y es que vamos de oyentes. Y que oigamos a la Comunidad Autónoma de Barcelona, que nos corresponde al lado; y van con sus técnicos, sus ordenadores, sus programas ya econométricos, viendo lo que la Administración Central del Estado les va contando en cada momento; introducen la información sobre esos sistemas econométricos; y dicen: esto nos interesa o no nos interesa. Nosotros, nos encontramos con que no tenemos ni programa econométrico, ni sabemos de momento si nos interesa o no nos interesa. Y, entonces, lo primero que tenemos que hacer es este trabajo. Porque, si no, todo lo que digamos aquí, de: vamos a negociar, no vamos a negociar, qué pretende este Consejo de Gobierno; pues pretende ser autónomo financieramente, pero sobre una base real. Yo creo que en Economía, hay que negociar con datos reales.

En cuanto a consensuar leyes sobre instituciones. Completamente de acuerdo.

El dinero para todo. Lo que sí hemos hecho, en este Presupuesto de 1995, es anualizar los ingresos, no sólo los gastos. Entonces, hemos aplazado el ingreso del 50 por ciento, del Programa Operativo del año 1994, del Objetivo 1; hemos aplazado la parte correspondiente al Programa Operativo de 1995, el Objetivo 1; y la parte correspondiente a 1996; además, existen posibilidades de que el Ministerio de Economía y Hacienda nos permita una refinanciación de la deuda en condiciones ventajosas.

Con lo cual, esto va a liberar una suma importante de recursos financieros. Y yo le puedo asegurar que las cifras que Usted ha puesto, de 45 ó 46.000 millones, en el Presupuesto de 1996; creo que se van a superar. Y, además, lo que más nos alegra y nos contenta, es que este incremento de Presupuesto va prácticamente al Capítulo 6, de Inversiones Reales.

Nada más. No sé si le he contestado a todo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Gracias Sr. Consejero, por su presencia hoy aquí.

En primer lugar contesto; porque parecía que

había flotando en el ambiente una cuestión, sobre la tristeza o la felicidad del Grupo Socialista, ante ciertos hechos y planteamientos y datos que se han realizado hoy aquí, por parte del Consejero de Economía.

El Grupo Socialista, desgraciadamente, está triste; está muy triste. Está muy triste, porque desgraciadamente se ha confirmado todo lo que lleva denunciando, el Grupo Socialista, durante 12 años, en esta Comunidad Autónoma; punto por punto, coma por coma. Todo lo que ha venido denunciando, el Grupo Parlamentario Socialista; y yo concretamente; a lo largo de la anterior legislatura, a lo largo de los últimos cuatro años, se ha confirmado hoy aquí. Esto era un desastre. Y la verdad es que ese planteamiento hace corroborar los temores que tenía, y manifestaba en su momento, el Grupo Socialista.

Contestado esto, hacer una precisión. Yo, en el Presupuesto de 1995 -que no tengo pero que he visto- he visto que -también haciendo una precisión- el Capítulo 1 más el Capítulo 2, suman: 15.000 millones; y el Capítulo 6, son 7.000 millones. Es decir, Capítulo 1 más 2, Personal más Gastos Corrientes: 15.000 millones; y Capítulo 6, Inversiones: 7.000 millones. Es decir, no es que sean 1.000 millones más; es que son más del doble.

Otra cuestión. Aludiendo al deseo de información del Consejero. Me gustaría que nos aportase los Presupuestos, a los Grupos Parlamentarios, cuanto antes. Porque, evidentemente, se han registrado en la Asamblea, el pasado lunes; pero al día de la fecha, todavía los Grupos Parlamentarios no tienen ningún tipo de información sobre los Presupuestos, al margen de la que hayan conseguido por sus propios medios, o la que hayan podido recabar a través de los medios de comunicación.

Por lo tanto, en aras de esa transparencia y de esa información, que dice el Consejero va a poner en práctica; rogaría que con la máxima celeridad, para poder hacer un análisis adecuado de esos Presupuestos, nos los facilitasen.

La verdad es que, y entro ya en materia, la intervención y la exposición del Consejero, como he dicho antes, no hace nada más que corroborar y confirmar las denuncias que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido realizando a lo largo de todos estos años. El Consejero ha hablado de los Presupuestos de 1995; ha hablado de los Presupuestos como un instrumento financiero, como una herramienta financiera para la potenciación y el desarrollo económico.

Yo, lo que tengo que decir, aquí y ahora, evidentemente, es que durante 12 años, los diferentes gobiernos del Partido Popular han estado haciendo Presupuestos, y nunca hasta el día de la fecha los han

catalogado como instrumento financiero para el desarrollo económico. Son 12 años, de Presupuestos elaborados, apoyados por el Partido Popular, aprobados en esta Cámara por el Partido Popular; y jamás se les ha tildado de instrumento, de herramienta financiera para la potenciación económica.

A mí, por lo tanto, este cambio, lógicamente, me agrada. Porque este cambio va en la línea de lo que siempre hemos demandado, el Grupo Socialista. Esperemos que no sea simplemente un voluntarismo; sino que sea una realidad constatable, en los próximos meses y en los próximos años.

También, en ese aspecto de la intervención del Sr. Consejero, ha hablado de deuda pública; ha hablado de abono de deuda a terceros; ha hablado de subvenciones y ayudas económicas. Hacer un análisis de lo que son, cómo son, cómo se deben de hacer. Hacer una normativa concreta. Ha hablado de la anualidad presupuestaria.

Yo, en esto quiero hacer una digresión. Recordar que en 12 años de Gobierno Autónomo, en esta Comunidad Autónoma de Cantabria, nunca, jamás, se han presentado los Presupuestos a tiempo; se ha incumplido sistemáticamente la Ley. El Partido Popular, el Grupo Popular, ha incumplido sistemáticamente la Ley.

Ha hablado de empresas públicas, a las cuales me referiré luego; supongo que empresas públicas regionales. Ha hablado de un Plan General de Contabilidad; cosa que me alegra, porque es una demanda que ha venido realizando el Grupo Parlamentario Socialista. Había que adecuar la contabilidad regional a la contabilidad nacional, a los parámetros de contabilidad nacional. Recordar, por ejemplo, que es una demanda y un requisito que ha venido realizando el Tribunal de Cuentas -ése Tribunal de Cuentas al cual se ha aludido aquí- en varias ocasiones, y en sus últimos tres informes en concreto.

Se ha hablado de la ejecución presupuestaria; traer la ejecución presupuestaria por trimestres. Me alegra que por primera vez se vaya a cumplir la Ley; evidentemente, la Ley de Finanzas. En la cual, el Consejo de Gobierno tiene la obligación; no la deferencia, sino la obligación; de traer la ejecución presupuestaria trimestralmente.

Ha hablado también el Consejero, en el ámbito de Tesorería, de las múltiples cuentas bancarias; las 52 cuentas bancarias. Yo recuerdo que hace escasamente seis meses, tenía una polémica a este respecto con el anterior Consejero de Economía; que le decía textualmente: que me parecía una absoluta barbaridad esa diseminación de cuentas bancarias y de dineros, de activos líquidos en cuentas bancarias; que eran: de 50.000, 1 millón, 2 millones, y que no iban a ningún lado esas pequeñas

cantidades, y que había que intentar lograr una mejor gestión de esos activos líquidos.

Ha hablado, el Sr. Consejero, de dotar las vacantes. De poder llegar a contar con el personal suficiente para realizar una adecuada gestión dentro de la Consejería de Economía; cosa que a mí me parece que es absolutamente necesario. Es triste, y lo acaba de confirmar el Sr. Consejero, que el único funcionario de Comercio Interior esté de vacaciones y, por lo tanto, supongo que todo esté paralizado. Han cerrado la ventanilla y se acabó; hasta que venga el funcionario de vacaciones. Eso, la verdad es que es un desfase importante.

Dicho esto, a mí me gustaría, por lo tanto; y a partir de ahí hacer una serie de preguntas, que yo creo que pueden ayudarnos a comprender o a entender la exposición del Sr. Consejero. En primer lugar, quiero recordarle al Sr. Consejero que -no el anterior Consejero de Economía, sino el anterior- D. Antonino Gutiérrez, elaboró una cosa que se llamaba: Plan de Ordenación Económica. Eso lo hizo en el año 1992. Un defenestrado Plan de Ordenación Económica; en el cual, se cuantificaba la deuda de Cantabria, la bancaria y la no bancaria, en alrededor de 92.000 ó 93.000 millones de pesetas. Cifra, por cierto, que fue admitida por el Consejo de Gobierno de aquel momento; fue admitida también por el Partido Popular, que apoyaba al Gobierno en aquel momento. Y, entonces, en esa cuantificación de la deuda, se elaboró un sistema de amortización de esta deuda, tanto la deuda financiera como la deuda a terceros, a acreedores. Evidentemente, aquel Plan de Ordenación Económica, pasó a mejor vida; no se supo más de él; y no se llevó a la práctica.

Aquello produjo, evidentemente, un vacío; y no se llevó a cabo una adecuada sistematización de la amortización de la deuda. Y nos encontramos, a partir de ahí, con una cosa que se llama: Escenario de Consolidación Presupuestaria.

Un Escenario de Consolidación Presupuestaria; que es la fórmula, evidentemente, que tienen todas las Comunidades Autónomas dentro del Consejo de Política Fiscal para elaborar o coordinar sus políticas presupuestarias dentro de unos parámetros establecidos.

En ese Escenario de Consolidación Presupuestaria; que, por cierto, se ha hablado demasiado poco sobre él, y es un tema muy importante; se fijan una serie de niveles de gasto, para todas y cada una de las Comunidades Autónomas. Entre ellas, evidentemente y lógicamente, la de Cantabria.

Y en ese Escenario de Consolidación Presupuestaria, evidentemente, se habla también del nivel de deuda y de la situación financiera de la

Comunidad Autónoma. Y, entonces, a partir de ahí, poniendo en relación todo, mi pregunta es: ¿Cuál es el nivel de deuda actual de la Comunidad Autónoma de Cantabria?; ¿cuál es la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria?, en pregunta genérica. ¿Y cuál es el encaje presupuestario que tiene pensado desarrollar el Consejero, y el Consejo de Gobierno al que Usted pertenece, para liquidar esta deuda?. Períodos de cadencia, amortización, etc.

Porque son tres encajes que hay que hacer: situación financiera de la Comunidad Autónoma, nivel de deuda, Escenario de Consolidación Presupuestaria, y encaje presupuestario de todo esto. Y de eso todavía no hemos hablado. Y creo que sin hablar de los Presupuestos, concretamente uno a uno, es el momento de ver cuál es el proyecto que al respecto tiene el Consejo de Economía, y el Consejo de Gobierno al cual pertenece.

También le iba a hablar de los proyectos legislativos, evidentemente. Ha enumerado sus planteamientos; yo espero que les lleve a cabo. En principio, el Grupo Socialista, no está demasiado de acuerdo con el Impuesto de Actividades Económicas; con la reducción a cero, del Impuesto de Actividades Económicas.

Quiero recordarle, y quiero recordar aquí a todos, que fue una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, la que rebajó el recargo provincial del 40 al 25 por ciento. Y que eso, evidentemente, nos costó una ardua negociación, en principio, con el Partido Popular y con el Partido Regionalista, que al final acabaran creyendo que era adecuada la cuantificación del 25 por ciento. Pero decir al respecto que el Consejo de Gobierno, como tal Consejo de Gobierno en aquellos momentos, lo había fijado en el 40 por ciento; y cuando pudo reducirla, no la redujo. Y que los 300 ó 400 millones, que se recaudan en estos momentos del Impuesto de Actividades Económicas, no son reales, desde nuestro punto de vista; dado que con una adecuada gestión del Impuesto de Actividades Económicas, éste podría tener niveles superiores.

Sobre la Ley de Cajas de Ahorros. Evidentemente, creo que si la trae, el Consejero y el Consejo de Gobierno, habría que llegar a un máximo consenso sobre estos temas.

Sobre la Reforma de la Ley de Finanzas. Creo que debería de ser no solamente de consenso, sino de profundo análisis. Dado que, evidentemente, se han elaborado normas paralelas a la Ley de Finanzas y hay que introducirlas en un cuerpo legislativo común propio, único, para que no haya ningún tipo de error a la hora de las aplicaciones de las diferentes leyes; la Ley de Contratos, etc.

Por cierto, la Ley de Contratos; porque habla

de una Ley de Contratos, si mal no recuerdo; hay una ya. Hay una Ley de Contratos; la Ley de Contratos del Estado. Lo que pasa es que hay que cumplirla. Y lo que pasa es que en esta Comunidad Autónoma, el Partido Popular, y los Gobiernos del Partido Popular, nunca la han cumplido. Pero si se aplicase adecuadamente, la Ley de Contratos; nos sobra y nos basta con esa Ley de Contratos.

Y, por último; y en función de las disposiciones de crédito que aprobamos el otro día, en el Pleno de la Asamblea, y de las transferencias también que aprobamos; pude observar que ciertas partidas, de Objetivo 1, pasaban de la Consejería de Obras Públicas a la Consejería de Economía. Entonces, en aquel momento, ante la pregunta del Diputado que le habla, el Sr. Consejero manifestó que se iban a gestionar y a controlar desde la Consejería de Economía.

Y, entonces, mi pregunta; y creo que éste es el momento: ¿Eso va a tener su prolongación, a lo largo de estos cuatro años, a lo largo de nuestra inclusión en el Objetivo 1?. ¿Va a ser una cantidad o unos servicios fijos lo que se van a controlar desde la Consejería de Economía?.

¿Por qué se controla desde la Consejería de Economía, en el sentido de que toda la tramitación de los expedientes que hay que realizar; evidentemente, porque son cantidades de inversiones que van a carreteras, etc., etc; toda la tramitación de los expedientes, desde su inicio hasta el final, las va a realizar la Consejería de Economía, los va a realizar la Consejería de Obras Públicas?.

Porque, lógicamente, lo que no podemos hacer, en función del control, desde nuestro punto de vista, es incorporar la gestión a la Consejería de Economía y la contratación en Obras Públicas. Porque eso podría crear disfunciones importantes.

Entonces, quiero, evidentemente, que me explique todos estos aspectos; porque, lógicamente, creemos que son fundamentales. ¿Se va desde el principio hasta el final de todo el trámite a controlar?, etc., etc.

Yo, Sr. Consejero, pocas cosas más que decir. Simplemente -y era a lo que me refería en cuanto a las empresas públicas-; Usted ha hablado de empresas públicas: no a la subvención. Le he creído entender; empresas públicas, no a la subvención. Póngamelo en cristiano. Porque si es: no a la subvención; a ver si es que no van a tener subvención de los Presupuestos de la Diputación Regional, y las empresas públicas no van a ser subvencionadas -pregunto-. ¿Cuál es el concepto que ha querido expresar, el Sr. Consejero, con esto de: no a las subvención de las empresas públicas.

De todas maneras, tampoco me extrañaría. Porque dentro del ideario del centro-derecha; evidentemente, las empresas públicas es una cosa que debían de ser privatizadas, sin ningún tipo de problema; aunque en ciertos momentos coyunturales y de manera demagógica se digan otras cosas. Pero todos sabemos que al final, las circunstancias y los aspectos concretos, acabarán quedando en que el centro-derecha no cree en la empresa pública y lo que cree es en la privatización de todas ellas. Yo no sé si esto que ha manifestado, el Sr. Consejero, es un principio de; o, simplemente, es un tenor de intenciones inicial.

No ha hablado, el Sr. Consejero, de los objetivos de política económica. Lo que sí ha hecho es una radiografía de lo que es su Consejería; pero, desgraciadamente, no ha dicho -y en esto coincido con el Representante Portavoz de Izquierda Unida- cuáles son los objetivos de política económica del Consejo de Gobierno. Porque si por primera vez van a utilizar el Presupuesto como instrumento financiero, como herramienta para el desarrollo económico; lógicamente, tienen que tener claro lo que son los objetivos de política económica. Y, por lo tanto, a nosotros, nos parece que debería de explicitar algo más este aspecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Respecto a la primera afirmación, de pasado, presente; yo sigo diciendo lo mismo. Nosotros somos un Gobierno de futuro, y estamos mirando cara a 1996 ya desde el año 1995.

En cuanto a la cifra de Capítulo 1 más Capítulo 2, que se acerca a los 15.000 millones. Hay que tener en cuenta que nosotros, también, toda la política de ayuda a la inversión productiva, la hacemos también a través del Capítulo 7; que suma unos 5.000 millones aproximadamente, más los 7.000 millones que hay de Inversión real. Supone una cifra de 12.000 millones, que para finalizar el año no está nada mal.

Lo que hemos hecho es intentar ser realistas. Es decir, ¿qué podemos ejecutar en tres meses, del año 1995?. Pues ejecutar en tres meses del 95, 12.000 millones está muy bien. Quizás habría que descontar a esto la parte de ejecución del Presupuesto que llevamos hasta agosto, pero que no era significativo.

Entonces, no hay que ver que solamente hay 12.000 millones, en Inversión Pública; y que hay 15.000, de Capítulo 1 más Capítulo 2. ¡Claro!, esos

15.000 se producen durante todo el año, porque los funcionarios trabajan durante todo el año y los Gastos Corrientes hay que financiarlos todo el año. Pero la inversión que nosotros vamos a hacer es la inversión real durante tres meses.

No queremos incorporar remanentes; o queremos incorporar los menos remanentes posibles. O sea, no queremos utilizar ésa técnica, de decir: bueno, pues lo no ejecutado de Capítulo 6 y 7, como no se ha gastado y se puede incorporar al remanente, lo incorpora al año siguiente; no queremos hacer eso. Por lo que, como no queremos hacer eso, tenemos una cifra de inversión real -por repetir la palabra- reales y concisas.

El Plan de Ordenación Económica y el Escenario de Consolidación Presupuestaria. El Plan de Ordenación Económica, hay que leerlo yo creo que desde el punto de vista, y analizarlo, de sus criterios de confección. Es decir, el Plan de Ordenación Económica, establece unos criterios, unas hipótesis, para trabajar sobre él; esas hipótesis, eran unas hipótesis maximalistas para un momento determinado, en el cual se estaba hablando de un modelo de financiación de Comunidad Autónoma. O sea, no hay que olvidar: cuándo se producen los planes, con qué fin se producen ciertos planes, y cuáles son las hipótesis de trabajo de esos planes; que valga la expresión, no tiene nada que ver con el Escenario de Consolidación Presupuestaria.

Es decir, ése fue un Plan de Ordenación Económica para un momento determinado, con criterios maximalistas; es decir, cuál sería en el peor de los casos la máxima deuda que esta Diputación tendría que absorber?. Y ése fue el criterio, más o menos. En esos momentos estaba la Ley de Crédito Extraordinario 3/91 en vigor, no se había gastado casi nada de ella; esa Ley había que financiarla toda, 21.000 millones. Y, precisamente, ese endeudamiento, esa Ley de Crédito Extraordinario, los gobiernos posteriores -del 92 a esta parte- la han financiado con recursos propios. Con lo cual, nos han evitado tener una deuda superior. Sí que tenemos la capacidad de endeudamiento, de esa Ley 3/91; pero no la vamos a utilizar. No queremos utilizarla, porque creemos que no debe crecer nuestra deuda pública.

Escenario de Consolidación Presupuestaria. Más que un análisis presupuestario de las Comunidades Autónomas, es ése control de endeudamiento que el Tesoro realiza a través de este modelo, o del mecanismo del Escenario. ¿Qué quiere esto decir?.

¿Qué es lo que importa en el Escenario de Consolidación Presupuestaria?. Importa el déficit y la deuda pública. Porque el cumplimiento de ese Escenario de Consolidación Presupuestaria es requisito para poder acudir al endeudamiento; es decir, para que

el Tesoro Público nos permita endeudarnos, tenemos que cumplir el Escenario de Consolidación Presupuestaria. Es el resultado de que en un momento, la Administración Central del Estado, se plantea el problema del crecimiento de la deuda pública de las Comunidades Autónomas; dice que de alguna forma tenemos que cumplir con la Unión Europea y que hay que controlar a las Comunidades Autónomas sus cuantías en deuda pública, y sus déficit presupuestarios. Y establece este mecanismo de los Escenarios de Consolidación Presupuestaria. Eso fue estupendo en el año 1992, 93, 94; cuando empezaban los primeros Escenarios.

¿Qué ha sucedido?. Que en el momento que empezamos con los Escenarios, la Administración Central del Estado tenía, sobre el total deuda del Estado: el 77 por ciento; las Comunidades Autónomas, el 20 por ciento. Y, entonces, se nos regañó, desde la Administración Central; ustedes están creciendo deuda, son unos despilfarradores, son unos descontroladores, gestionan muy mal sus ingresos y sus gastos. Y, entonces, nos hemos sentado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el día 27 de julio. Y resulta que ahora, del total de deuda de la Administración Española, el 94 por ciento es de la Administración Central del Estado; y de las Comunidades Autónomas, el 3 por ciento. Es decir, ¿quién ha cumplido?. Las Comunidades Autónomas.

Pero a pesar de todo, tenemos el Escenario todavía impuesto. Y esto sí que es un tema que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera hay que defender y luchar por él. Es decir, basta ya de exigir a las Comunidades Autónomas, de la Administración Central: Ustedes contraigan sus deudas, no crezcan en déficit. ¿Y Ustedes qué han hecho?. Pues pasar, ni más ni menos, del 77 por ciento al 94 por ciento de total deuda; el resto, del 3 por ciento, son organismos autónomos y empresas públicas estatales y regionales.

Entonces, estos Escenarios están ahí. A mí, no me gustan en absoluto; sobre todo, no me gustan en lo que supone de impedimento para endeudarnos. A mí, me parece que la colaboración entre la Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas está muy bien. Debemos de comprometernos y ser serios, y decirnos: vale, vamos a reducir el déficit, vamos a llegar a unos niveles de deuda aceptables; pero no como "condición sine qua non" para que nosotros no nos podamos endeudar y la Administración Central del Estado sí se pueda endeudar, aunque incumpla sus compromiso de déficit deuda. Entonces, a nosotros, nos parece que esto no debe ser así.

Debe ser un cumplimiento por las dos partes. Es decir, si Ustedes dicen que tienen que tener un déficit determinado; cúmplalo, que nosotros lo hemos cumplido. Porque ahora resulta que las Comunidades Autónomas han cumplido el

compromiso de déficit de deuda pública del Tratado de Maastricht, y la Administración Central del Estado no. Y ésa es la situación real en la que nos encontramos ahora; con lo cual, mi intención es renegociar nuestro Escenario.

Porque yo creo que nuestra Comunidad, no puede ser gravada con un rigor presupuestario por encima de lo exigible, a la propia Administración Central del Estado y al resto de las Comunidades Autónomas. Y es tal y como está el Escenario. Y ese Escenario, al Consejo de Gobierno, no nos gusta nada.

El nivel de deuda; ¿cómo lo vamos a ir amortizando?. ¿Cuál es nuestro nivel de deuda ahora mismo?. Nuestro nivel de deuda, se puede definir - para decirlo en dos palabras- medio aceptable. Es decir, ¿cuál es nuestro nivel de deuda?; bueno, pues parejo, en relación al número de habitantes, al de otras Comunidades Autónomas Uniprovinciales, y en muchos casos un poquito mejor.

Quizás cuando yo me he sentado a hablar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el problema éste de las deudas ocultas; que a veces nos miramos demasiado al ombligo, y pensamos que somos solamente nosotros los que tenemos deudas ocultas; la herencia de ciertas Autonomías, Socialistas en muchos casos, de deudas ocultas, es terrorífica; o sea, en este momento, es terrorífica. Entonces esto sí que empeora, la deuda de esas Autonomías respecto a nuestra deuda. No es que nuestra deuda sea buena por sí misma; no, es aceptable. A la hora de establecer una clasificación financiera de solvencia, yo creo que tendríamos una buena clasificación en estos momentos. Y es una deuda que podemos manejar y utilizar para financiar nuestros Presupuestos.

¿Cuál va a ser el decrecimiento de la deuda?. Nuestra intención es que el decrecimiento sea parejo al crecimiento nominal de nuestros ingresos. Es decir, vamos a intentar que perdure nuestro volumen real de ingresos. Y el crecimiento nominal de ingresos, lo aplicaremos a deducir deuda; que nos parece que es un trabajo interesante. Sobre todo, si somos muy capaces de controlar los gastos corrientes y cierto dispendio que se nos pueda producir. O sea, si somos muy rigurosos en nuestro gasto público y hacemos un decrecimiento de la deuda de acuerdo con el crecimiento nominal de los ingresos; estamos en una buena senda financiera, y vamos a tener posibilidades de financiación presupuestaria en nuestros futuros tres o cuatro años.

En cuanto al tema de reducción del Impuesto de Actividades Económicas, a cero. Yo ya he expresado la opinión. Sólo manifestarle que no estoy de acuerdo con su conclusión de que no tiene una adecuada gestión. Me refiero a esto porque nosotros, como sabrá, ahora mismo recaudamos a 86 Ayuntamientos de la Región; si bien, no son los más

importantes. Y el grado de eficacia de nuestra recaudación; en estos momentos es del 94 por ciento. Entonces, la mala gestión, no puede ser un 6 por ciento sobre el total de lo que recaudamos. Yo creo que lo que es competencia de esta Administración Regional es una muy buena gestión, recaudar el 94 por ciento.

Análisis profundo de la Ley de Finanzas. Por supuesto que vamos a hacer un análisis profundo de la Ley de Finanzas; por lo tanto, no será el primer proyecto de ley que aparezca en esta Cámara. Y vamos a utilizar el mecanismo de un texto refundido, o lo que se acerque más a un texto refundido, para refundir todas las normas financieras que existen.

La Ley de Contratos del Estado. Evidentemente, la Ley de Contratos del Estado existe, y además en básica. O sea, no nos podemos plantear el tema de incumplir la Ley de Contratos del Estado. Que yo creo que su afirmación de que el PP ha incumplido la Ley de Contratos del Estado; yo creo que sería más exacto: que la Administración Regional ha incumplido la Ley de Contratos. Porque el PP -que yo sepa- no contrata demasiado, o no asiste a la contratación pública; sería la Administración Regional quien ha incumplido la Ley de Contratos. Y eso sí que no es verdad.

Yo creo que la Intervención General, y el funcionamiento de la Administración Regional; puede haber tenido incumplimientos puntuales, como en todas las Administraciones; pero no tenemos una crítica especial, del Tribunal de Cuentas, en cuanto al incumplimiento de la Ley de Contratos. Podemos tener críticas a que ciertos contratos no han tenido publicidad y concurrencia; pero no es una crítica inusual. Es decir, no es un reparo desclasificadorio de nuestra gestión de la Intervención.

Yo aquí tengo que romper una lanza a favor de la Intervención. Y yo creo que la Intervención, en la Administración Regional de Cantabria, puede ser lenta por falta de medios, pero es rigurosa.

A lo largo de Objetivo 1, la tramitación de expedientes quién lo va a realizar. Pues sí, este es un tema que nos tiene preocupados. Y nos tiene preocupados, por lo siguiente. ¿Cómo aplicar los planes operativos locales?; es decir, cómo adjudicar qué obras realizar, con cargo a los planes operativos locales y a los planes de obras y servicios.

¿Cuál es nuestro criterio?. Nosotros, intentamos establecer un modelo econométrico, que nos sirva para la decisión política final; porque, como es obvio, la realización de unas obras en unos ayuntamientos o en otros, al final debe ser una decisión política. Pero nos parece que debe ser una decisión política basada en criterios objetivos. Entonces, lo que estamos intentando diseñar es un

modelo econométrico de renta disponible familiar en cada ayuntamiento. Es decir, estamos haciendo algo muy parecido, mejorándolo, a lo que es el Fondo de Compensación Interterritorial de la Administración Central del Estado.

Es decir, los mismos criterios que tiene el Estado para diseñar y aplicar el Fondo, de renta disponible familiar en las Comunidades Autónomas, es lo que nosotros intentamos realizar mediante un modelo econométrico de renta disponible familiar en los Ayuntamientos de la Región, acompañado de otras informaciones como: nivel de sus servicios mínimos en los ayuntamientos, estado de sus casas consistoriales. Todo eso, introducirlo en un modelo econométrico que nos diga por dónde debe ir nuestra línea de actuación política.

Por eso, es un criterio que todavía no hemos decidido. Es decir, el modelo econométrico lo hace la Consejería de Economía; en la Dirección Regional de Economía; y los proyectos parece más sensato que lo haga la Consejería de Obras Públicas. Este no es un tema absolutamente resuelto, pero que tendrá resolución -yo creo- para el Presupuesto de 1996, que espero que venga dentro de mes y medio a esta Cámara.

No es todo el Objetivo 1. Quiero aclarar que el tema de ubicación de los proyectos, dentro de la Consejería de Economía, serían sólo los destinados al Plan Operativo Local, al Plan de Obras y Servicios, y a las Comarcas de Acción Especial.

Dice: no a la subvención de empresas públicas. Nosotros, desde el PP, no es que no estemos de acuerdo con las empresas públicas; o sea, nosotros estamos de acuerdo con las empresas públicas, que deben de existir, que son útiles y que funcionan adecuadamente. Nosotros, lo que no estamos de acuerdo es con tener empresas públicas en sectores que no deben haber empresas públicas. Pero sí estamos de acuerdo con empresas públicas dentro de sectores que deben existir empresas públicas.

Yo, quizás me haya expresado mal, o lo haya leído muy rápido. Pero lo que yo he querido decir es que lo que vamos a hacer es dejar de subvencionar o intentar dejar de subvencionar, en 1996, a las empresas públicas, para capitalizarlas. Lo cual, significa que lo que nosotros intentamos hacer es ampliar su capital. Ello significa; Uno: más autonomía, y más creencia en las facultades del Consejo de Administración y del Director de la empresa pública para que gasten adecuadamente esos recursos líquidos que le inyectamos a través del capital.

No tener problemas financieros a priori; es decir, tener su patrimonio neto adecuadamente capitalizado y comportarse como una empresa privada, a la hora de obtener recursos financieros, si

hace falta endeudarse en el mercado financiero. No queremos reavaluar una empresa pública. O sea, nos parece un poco absurdo que nosotros tengamos que estar, quizás, por la situación actual, dando avales a una empresa pública. Entonces, tenemos que capitalizar y prestigiar a las empresas públicas. Esa es nuestra filosofía.

Es decir, por qué vamos a estar dando las subvenciones que luego tienen, por un lado, que demostrar; que eso es un criterio adecuado, que deben demostrar el destino de las subvenciones. Pero que a veces el tiempo de cuando necesitan la empresa pública, por su propia actividad, que es mucho más rápida que la nuestra como Administración Pública, necesita liquidez, luego le llega 6 meses más tarde; cuando ha dejado de ejercitar sus competencias inversoras o aquel destino para el cual ella estaba pensando que necesitaba esos fondos. Hemos dicho; bueno, vamos a ser rigurosos y serios. Vamos a pensar: ¿cuál es el capital necesario y que estimamos conveniente que tengan las empresas públicas que deseamos que sigan existiendo?; este importe. A partir de ese importe, nosotros vamos a capitalizar. Vamos a incrementar su capital social, que creo que en eso podemos estar de acuerdo todos.

Objetivos de política económica. Yo, quizás, tendría que hablar de cuál sería la situación de cifras y magnitudes macroeconómicas, en el año 1997. Es decir, cuál es la tradición de la Consejería de Economía, Hacienda, de cara al año 1997. Es cierto que debería de estar hablando de esto en estos momentos, o quizás debería estar hablando de esto.

No creo que ahora mismo tuviera que hablar sobre cuáles son ciertas políticas. Por ejemplo: cuál es la política industrial del Consejo de Gobierno. Pues no; debe decirlo el Consejero de Industria, evidentemente. O cuál es la política medioambiental, del Consejo de Gobierno; hay un Consejero de ése Área.

Sí que quizás debería decir: cuáles son nuestras estimaciones de ratios macroeconómicos en 1997. Pues lo siento mucho, pero no tengo los medios para yo poderles decir esto ahora. A mí, me gustaría tener unas tablas "im-put" "out-put" de esta Comunidad, pero no existen. O sea, tenemos que ser realistas. No existen unas tablas "im-put" "out-put" en esta Comunidad ahora mismo. Y como usted sabrá, el confeccionar unas tablas "im-put" "out-put" no es trabajo de una semana, ni de dos meses, ni de tres; es un trabajo concienzudo, arduo y difícil. Y eso, con la colaboración de la Universidad de Cantabria, que hay diferentes profesionales, lo vamos a llevar a cabo. O sea, ese es uno de los proyectos de investigación que vamos a llevar a cabo, con el apoyo de la Consejería de Economía y Hacienda. Quedamos una central de balances en esta Comunidad; queremos unas tablas "im-put" "out-put" en esta Comunidad; queremos un modelo de predicción de magnitudes económicas en

esta Comunidad. Y lo vamos a realizar durante los años 1996 y 1997.

Esté Usted seguro que cuando yo me siente el próximo año, o cuando esté en capacidad de decirles las predicciones; éstas predicciones existirán. Y serán rigurosas. Y podremos discutir, porque esto es básico para discutir de Economía. Podremos discutir, a qué dedicamos nuestros dineros y nuestros Presupuestos. Para hacerlo lo mejor posible, y lo más perfecto posible, haría falta tener esta información que Usted me está demandando, y que yo sé que debía existir, pero que no existe. Ahora mismo no existe; por lo cual, no le puedo dar esa predicción, sintiéndolo mucho.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Popular. Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí.

Después de las intervenciones de mis compañeros y del Consejero, pocas consultas me quedan por hacer. Quizás, dos temas muy concretos y una puntualización; pero sin ningún ánimo de polémica.

Al Portavoz del Grupo Socialista. Quien realmente está privatizando hoy, en España, es el Partido Socialista. Quiero creer que como no cree en ello; lo está haciendo mal por eso, no por otras razones. Pero -insisto- sin ningún ánimo de polémica.

En cuanto a los temas concretos; una pregunta al Sr. Consejero y una declaración de intenciones. ¿Cuándo tienen previsto poner en marcha la valoración de los Impuestos de Transmisiones mediante índices, como ya se hace en otras Comunidades y que al no haberlo aquí está causando tantos problemas a los ciudadanos; o si ya está puesto?, me queda la duda.

Y en cuanto a la declaración de intenciones, algo que ya han dicho varios de los compañeros. Es voluntad del Grupo Popular que cualquier Ley que se traiga a esta Cámara, y que afecte a instituciones, lograr el máximo consenso.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias.

En cuanto a la valoración de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales. Tenemos ahora mismo los índices y los criterios objetivos redactados, confeccionados, y los estamos aplicando en las valoraciones que estamos llevando a cabo en la Consejería de Economía y Hacienda. ¿Qué sucede?; que lo que no tenemos es el programa informático. Mejor dicho, voy a expresarme mejor todavía; tenemos el programa informático; el software lo tenemos realizado y hecho, tenemos un programa informático de aplicación de todos estos índices para valorar objetivamente las transmisiones patrimoniales; nos falta el soporte informático, el hardware; nos faltan los ordenadores. Porque los que tenemos, tienen una antigüedad aproximada de 8 ó 9 años; y esto, en informática, es como del siglo XIX. Entonces, no tenemos los medios informáticos.

En el momento que tengamos informatizada la gestión de los tributos, que yo creo que en el plan de informática del año 1996 va incluida; que será marzo o abril de 1996; la liquidación será mediante diskette. Entonces, no hará prácticamente falta; tenemos el Programa Padre redactado y aplicado a nuestro tamaño y dimensión. Y, entonces, en marzo-abril de 1996, tendremos la aplicación objetiva de la liquidación de los Impuestos de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales; porque tenemos los medios y estudios realizados, pero nos falta el material informático que no tenemos los medios, y que nos llegará en marzo o abril.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

El Reglamento permite la posibilidad de abrir un turno nuevo, por si alguno de los Grupos quisiera plantear alguna otra consideración.

Yo sí quiero hablar.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Entonces, doy la palabra al Representante del Grupo de Izquierda Unida.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO:
Simplemente, manifestar mi alegría de poder estar discutiendo estas cosas aquí hoy. Porque yo creo que siendo nuevo en esta Casa, me parece que no ha sido habitual; y no digo en el tiempo reciente, sino en el tiempo pasado y más antiguo; discutir de estos temas, en los términos que estamos discutiendo, incluso para discrepar en temas de fondo. Pero me parece que es muy importante.

Yo sí quisiera plantear tres cosas muy puntuales; algunas, con cierto grado de inquietud. Una tiene que ver con el tema de la financiación, y en lo concreto con el IAE, pero más con el tema de

financiación. Esta es la cuestión capital de esta Autonomía. Esto es -digamos- la posibilidad de que si vamos a un modelo definitivo de financiación Autonómica, porque todo hasta ahora siempre han sido modelos provisionales, se consolida definitivamente el Mapa Autonómico con todas las consecuencias. Y ésta es la cuestión capital. Y aquí, yo lo que echo en falta es un criterio político, y no técnico, sobre cuál es el modelo de financiación; los criterios políticos.

Yo he tenido oportunidad de discutir, o debatir, o analizar, muchas veces, un montón de propuestas. Hay muchas propuestas por ahí funcionando; y todas ellas tienen, lógicamente, un cierto perfil político, de muchos ámbitos, de muchos sitios; de Comunidades Autónomas, del ámbito de la Universidad y demás. O sea, propuestas hay muchas. Es de verdad que hay problemas técnicos que resolver; pero el problema, es: qué decisión política tomamos; y después, cómo la arreglamos técnicamente. Que ésa es la cuestión. Y, a mí, eso es lo que me preocupa.

Si al final partimos de la base -que yo comparto- de que posiblemente el horizonte final del modelo sea el cupo para todos. Estamos hablando de palabras mayores; estamos hablando de un Estado Federal, en términos políticos. Y yo estoy de acuerdo; y yo sí estoy de acuerdo. Pero eso es lo que estamos hablando.

Y si estamos hablando, además, de que hay que tener en cuenta, efectivamente, la realidad diferente en cuanto a los servicios públicos de las distintas realidades de España; yo, que tengo una visión solidaria del Estado, habrá que hablar de un fondo de liberación, en ese modelo final.

Por tanto, el debate de 1996, va a ser un debate apasionante. Y yo, lo que planteaba antes, no era tanto una información de cómo van las negociaciones -que también- en el Consejo, sino un debate en esta Cámara; en el Pleno y en la Comisión. Porque creo que es el debate de fondo. Es el debate donde esta Autonomía, con el conjunto de las Autonomías, puede ya pasar a su mayoría de edad en todos los terrenos: políticos, económicos, financieros, etc.

En lo concreto. Yo, en lo concreto, le voy a hacer una pregunta. Usted dice que dentro de unos días espera tener una reunión con el Ministro. En lo concreto, yo le pregunto: ¿Cuál va a ser su posición con respecto a la prórroga, cesión o no, del 15 por ciento, del IRPF?. Independientemente de lo que diga el Ministro. El Ministro dirá lo que diga, que es la posición del Gobierno; yo digo la suya.

Le digo también mi posición. Nosotros somos partidarios, en la idea de lo que estoy planteando; de

un modelo final de suficiencia, autonomía y corresponsabilidad; somos partidarios, como mínimo, de mantener esa prórroga en la cesión del 15 por ciento, del IRPF; -recalco- por la coherencia con el modelo final, que creo que tenemos que aspirar. Y entrando ya prácticos y pragmáticos; porque la diferencia en tener o no la prórroga, supone entorno a 300 millones de pesetas. También por ahí, porque después hay que hablar de las cosas que hay que hablar; del comer. Y también suponen 300 millones de pesetas, la diferencia que puede o no perder.

Entonces, lo que planteamos: ¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno; cuál es la posición política del Consejo de Gobierno, ante esa reunión con el Ministro, dentro de unas semanas.

A mí me preocupa, evidentemente, como a todo el mundo, de dónde sale el dinero de todo lo que queremos hacer. Y como me preocupa, no estoy de acuerdo con quitar el recargo del IAE. Y como me preocupa el pequeño comercio; creo que además en el pequeño comercio, el Consejo de Gobierno va a firmar un plan de modernización del comercio que ha planteado el Gobierno Nacional, donde tiene que aportar fondos. Que es la forma, desde mi punto de vista, como mejor se puede ayudar al pequeño comercio; asumiendo digamos las medidas que en ese plan de modernización que se ha podido discutir se están planteando.

Y yo hago también otra pregunta, en términos genéricos; al hilo de una Ley que se ha aprobado recientemente en el Congreso, antes de ayer creo que ha sido, de Comercio Interior. Pero no tanto de la Ley, sino en general: Si el Consejo de Gobierno es, o no, partidario de regular la actividad comercial.

Yo digo la opinión de mi Grupo. Sí somos partidarios de regular la actividad comercial, porque pensamos que hay que diseñar un campo de juego en el que puedan jugar todos; porque si no hay campo de juego, como no lo ha habido hasta ahora, al final el más grande siempre gana. Y ahí se crea un problema de carácter social importante, y de carácter económico. Y yo creo que ésa es la forma de ayudar al pequeño empresario y al pequeño comercio; ésa es la forma, desde mi punto de vista, de ayudar mejor.

Y eso va a requerir, para mejorar el plan de modernización junto al de ordenación, financiación; y la financiación tiene que salir de algún lado. Y desde mi punto de vista, la financiación; en parte, no en todo, evidentemente; tiene que salir de no retirar recargos e impuestos que ya ha habido una reducción importante, del 40 al 25 por ciento; y que además en todas las Comunidades y en todas las provincias españolas, salvo en dos, existe. Y, además, por decir más, ante anuncios de retirada de ese recargo, en alguna Comunidad Autónoma recientemente ha habido lo que podríamos llamar, por parte de algunas

autoridades locales, una cierta sublevación, lógicamente, porque los recursos no dan para todo.

Otra cuestión que me parece importante plantear; el tema de la empresa pública. Yo con la idea de fondo que se ha explicado estoy de acuerdo; es decir, con la idea, otra cosa es que se concrete. Lo que yo sí soy defensor de una empresa pública eficaz y eficiente, en términos económicos y también sociales; aquí y en Madrid; porque hay amores que matan ¿verdad?. Hay empresas públicas que se están privatizando en toda España, en estos momentos; retales; retales, y se están cerrando. Simplemente. Desapareciendo.

Entonces, yo soy defensor de la empresa pública; no en todo el ámbito de la economía, ni mucho menos. Es decir, no estoy hablando de una estatalización de la economía; ni mucho menos. Pero sí de una empresa pública eficaz, eficiente.

Hablando de eso, y hablando de transparencia, a mí; lo pensábamos plantear en otras comparencias, pero creo que posiblemente también sea el marco éste adecuado; me gustaría tener acceso a los balances, a las cuentas de resultados, de las empresas públicas regionales. Y tener la misma información, por ejemplo, que pueda tener un lector de un periódico, cuando lee el balance del Racing, en los medios de comunicación. Somos los Diputados de esta Región; yo creo que tenemos derecho, o tener que tener esa información, para tener después opinión sobre si se está gestionando bien, se está gestionando mal, y dar nuestro punto de vista y demás. Yo creo que esa información debería de llegar aquí.

Yo comparto lo que se ha planteado en la última parte, sobre la necesidad que tiene la Administración Pública, no solamente ya el Gobierno; porque eso va a ser beneficioso para todos, para el Gobierno, para la oposición, para las instituciones; de contar con instrumentos de medición de todo tipo de variables económicas que nos permitan manejar datos con mayor rigor. Yo creo que ahí, hay que aplaudirlo y hay que desear que salga lo más rápidamente posible y lo mejor.

Cuando yo planteaba antes, y también el Portavoz del Grupo Socialista planteaba objetivos; yo planteo cuáles son los objetivos políticos, en términos de política económica, que pretende alcanzar este Gobierno. Y eso no es un problema solamente de medición, que también. Podrá ser menos riguroso en cuanto no haya instrumentos de medición; y, posiblemente, a lo mejor llevado de una euforia, decimos cosas que después se compadecen poco con la realidad. Pero sí, yo creo, hay que tener objetivos; objetivos en términos de política económica, en términos políticos, que es lo que a mí me interesa. Sabiendo que después, los problemas de medición, y de modelos micrométricos y demás, están sujetos a

variables no controlables, y que al final hay problemas.

He tenido ocasión de leer, recientemente, cómo una inversión grandiosa que ha habido en Europa está resultando un fracaso en términos financieros; me refiero al eurotúnel, por ejemplo. Y ahí habrá habido un montón de modelos econométricos, supongo; y, sin embargo, está resultando un fracaso. ¿Por qué?; porque hay otra serie de variables que actúan sobre la economía. Si la economía fuera una ciencia exacta, seguramente algunos no viviríamos de ello, nos tendríamos que dedicar a otras cosas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias.

En cuanto a la financiación autonómica; ¿cuál es el criterio político?. Nuestro criterio político es ser autónomos, financieramente y legislativamente. A nosotros, no nos gusta en absoluto la confusión del término de corresponsabilidad fiscal.

¿Qué es la auténtica corresponsabilidad fiscal?. ¿Que el 15 por ciento de nuestra cuota líquida, del Impuesto sobre la Renta, se calcule cuánto nos corresponde y se nos envíe sin que tengamos ninguna otra competencia sobre su gestión, inspección, información o posibilidad de legislar sobre ello?. ¿Eso es corresponsabilidad?. No, eso es un método de cálculo financiero nuevo que, primordialmente, sirve para que en el impreso del Impuesto sobre la Renta a Personas Físicas, ponga: 15 por ciento para la Comunidad Autónoma de tal; como diciendo, la Comunidad Autónoma es corresponsable de ese 15 por ciento que a usted le cobramos. Pero ésa es una verdad a medias, en estos momentos; porque nosotros no tenemos competencia sobre ese 15 por ciento, ni tan siquiera el cálculo de la cuota líquida es competencia nuestra. Con lo cual, es meramente un cálculo financiero sobre la cuota de un impuesto territorializado en las Comunidades Autónomas.

Nosotros, no estamos de acuerdo con el tema del 15 por ciento. No nos gusta para nada el 15 por ciento. Queremos una verdadera autonomía financiera. Queremos, con todas las dificultades de tramitación administrativa; de inspección; de legislación; queremos competencias, normativas, y queremos llegar a un modelo. La Constitución no permite llegar a un Estado Federal; aunque se acerca, el diseño de las Autonomías que hace la Constitución Española es muy cercano al Estado Federal. Nos gustaría llegar a un sistema de responsabilidad o corresponsabilidad fiscal, en el tema de nuestros propios ingresos tributarios.

Pero yo creo que la Administración Central,

no piensa muy distinto de nosotros. Yo, por lo menos, de las pocas conversaciones que he mantenido con ella, está de acuerdo en que las Comunidades Autónomas sean corresponsables fiscalmente y que incrementen sus competencias de responsabilidad fiscal.

Con lo cual, yo creo que el acuerdo político no es difícil, porque el acuerdo político es lo único que existe claro en estos momentos. Es decir, el Estado, la Administración Central, quiere soltar competencias en temas de ingresos del Estado, y las Comunidades queremos tener más competencias. Y, prácticamente, estamos todos de acuerdo en este principio básico, o político.

En lo que ya no estamos en absoluto de acuerdo es en el punto de partida, que presenta muchas dificultades. Por ejemplo, ¿se diseñó en 1982 el mapa de servicios normales mínimos, como la LOFCA establecía?; no. Los fondos, que Usted ha hecho referencia, de liberación de los servicios mínimos; ¿qué problema tienen?, pues tienen problemas múltiples. Porque, por ejemplo, Comunidades que han ido por el artículo 151 de la Constitución, y que han accedido a más competencias que las Comunidades mal llamadas de vía lenta, o llamadas así, de vía lenta. ¿Qué sucede?; que han sido competentes y autónomas en decisiones como las siguientes: yo voy a fomentar mis prestaciones en Sanidad. Y ahora, lo que se está demandado es decir; para llegar a ese sistema de autonomía financiera total de las Comunidades, o prácticamente muy cercana al total; ¿cuándo hacemos el Mapa?. Porque ya no podemos hacer el Mapa en el 82; tendríamos que hacer un Mapa de servicios mínimos o medios, en el 95. Y empiezan a haber, ¡claro!, diversas opiniones.

Porque de mis recursos financieros de ingresos; Cataluña, puede decir: yo lo he destinado a una prestación sanitaria que ustedes, señores de las Comunidades de vía lenta, no se han gastado nada porque ha sido el Estado; y que yo me podría haber gastado en carreteras, y que no lo he hecho. O sea, he invertido menos en infraestructuras y más en Sanidad; ¿por qué a ustedes que no tenían la competencia en Sanidad, les van ahora a dar un fondo de nivelación para que se acerquen o sean iguales a nuestra prestación en Sanidad?. Es difícilísimo calcular esto.

Es difícilísimo calcular el Mapa de servicio mínimo en el año 1995, porque las financiaciones de las Comunidades Autónomas han sido distintas en esta época. Y, entonces, sucede que los problemas técnicos nos superan a nuestro deseo político de autonomía financiera de las Comunidades Autónomas.

Yo, quizás, por eso he hecho más referencia a los problemas técnicos; porque de lo único que estamos todos seguros, la Administración Central del

Estado también, es que todos deseamos una autonomía financiera para las Comunidades Autónomas. Y una implicación cada día superior a niveles normativos de inspección y de gestión, en las Comunidades Autónomas, en los impuestos del Estado. Eso lo tenemos muy claro todos. Lo que no tenemos tan claro es: cómo se reparte el pastel; hablando mal, rápido y pronto: cómo se reparte el pastel. Todos nos sentimos agraviados en el reparto de ese pastel. Y es muy difícil establecer unos criterios técnicos que dejen a todo el mundo contento y feliz; y ese es el mayor problema que existe, yo creo.

Por eso mi referencia a que el modelo más fácil, aunque ya sé que hay un problema constitucional, sería acercarnos a una sociedad de cupo, a un modelo de cupo. Pero ése tiene otro problema, de Estado Federal; o un diseño muy cercano al régimen foral, que no fuera el régimen foral pero que se acercase mucho. Yo creo que ése es el destino y el objetivo final.

¿Cuál es nuestro criterio político del 15 por ciento?. A nosotros no nos gusta políticamente el 15 por ciento; o sea, es un parche. Igual que nosotros nos sentimos beneficiados porque tenemos un ingreso un poquitito superior, tenemos que decir que es una mala solución para hablar de la corresponsabilidad fiscal. Y como se ha demostrado, es una solución de paso. Porque ya no se está planteando subir al 30 por ciento de corresponsabilidad fiscal, ni se está hablando si pasamos a un 25 por ciento; aunque hay ciertas Comunidades Autónomas que hablan de que ya no queremos el 15, ahora queremos el 25. Pero eso sigue sin ser corresponsabilidad fiscal, porque significa un nuevo método de cálculo de la participación en los impuestos del Estado.

Nosotros, me parece que cuando utilizamos la palabra: corresponsabilidad, tiene que ser una responsabilidad compartida entre dos Administraciones; y eso es lo que no se produce con el modelo del 15 por ciento. Aunque siendo pragmático, como Usted dice, pues sí tenemos un pequeño beneficio; pero como modelo teórico, no nos gusta. No nos parece que esto sea la corresponsabilidad fiscal, ni mucho menos.

En cuanto a aportación de fondos al sistema comercial. Sí, claro, a nosotros también nos gusta el tema de las ayudas, de la aportación de fondos al comercio, etc. Es un sistema que nos gusta, y que vamos a intentar realizarlo en 1996. Pero, ¡claro!, el resto de los comerciantes de las Autonomías, menos la nuestra, llevan percibiendo estos fondos desde el 95. Y a nosotros, al fin y al cabo nos parece que no cobrarles el Impuesto de Actividades Económicas, es una aportación de fondos. O sea, ¿qué más da que nosotros le demos a un comerciante 100.000 pesetas para un proyecto, que le digamos que no pague las 100.000 pesetas por impuesto?; lo único que tiene es

que es una aportación más rápida y más directa. Mientras que la aportación de fondos es un tema que si se firma dentro de un mes, o dos meses, el convenio marco, seguramente tendrá su desarrollo a través de 1996, quizás con una Ley de Crédito Extraordinario; porque ya esperemos tener aprobados los Presupuestos; o se modificará en el trámite parlamentario de los Presupuestos. Pero es una cosa que yo, ahora mismo, al día de hoy, no puedo definir cuándo se va a producir esta aportación de fondos, a estos comerciantes y a estos minoristas.

Y como yo entiendo que son los únicos que se han quedado fuera del sistema de ayudas, pues la ayuda más rápida y eficaz es la de la supresión del Impuesto de Actividades Económicas; que además supone una disminución de la presión fiscal, que dentro del programa político del Partido Popular es un horizonte claro. Nosotros intentaremos reducir la presión fiscal, tanto en las Comunidades Autónomas en las que estamos gobernando ahora como si llegamos a gobernar el Estado, intentaremos disminuir esa presión fiscal.

En cuanto a la empresa pública y su petición de informe. Yo mandaré los informes a la Comisión de Economía, de las cuentas(...) para que la Comisión los estudie y los vea; no tengo ningún inconveniente. Sólo tengo que hacer una precisión; que creo que hay una empresa pública que no ha aprobado sus cuentas. Evidentemente, hasta que no se auditen y sea de conformidad esa auditoría, y no sean aprobadas las cuentas por el Consejo de Administración y la Junta General, no las puedo enviar. Pero el resto de las cuentas que están auditadas y aprobadas, daré remisión de ellas a esta Comisión de Economía.

Política económica, objetivos. Yo no quise ser más general ni más restrictivo, porque al principio de mi exposición sí que dije que el principal objetivo de este Consejo de Gobierno es el empleo, el fomento del empleo. Entonces, ése sí que es un rasgo claro de política económica; además, creo que lo he repetido dos o tres veces, cuando inicié la exposición.

Y que nosotros echábamos de menos, o nuestra intención es incrementar nuestra actuación en el ámbito industrial. Ya sea con medidas de fomento directo mediante transferencias de capital; con los correspondientes Decretos y Ordenes para establecer las condiciones que sean de poseer los que soliciten esas ayudas industriales; con la creación de centros de investigación y centros tecnológicos; y con la ayuda directa muchas veces mediante suelo industrial barato, bien dotado, para que se instalen industrias en esta Región.

Abrirnos mucho a la inversión exterior; creo que tenemos una deficiencia absoluta en la captación de inversión externa. Y ayudar a la industria en todo lo que se pueda. A nosotros nos parece que, por

ejemplo, el tema del ferrocarril es un tema que en esta Región es prioritario; o sea, no podemos tener la tardanza que existe ahora mismo en la comunicación por vía férrea entre Madrid y Santander. Esto hace que los proyectos de inversión industrial, en esta Región, tengan un grado de coste en su competitividad importante. Hace que el Puerto de Santander no sea todo lo eficaz que pudiera ser; porque tenemos un puerto con excedentes profesionales, tenemos un puerto con unos consignatarios, unas relaciones comerciales, excelentes. Y perdemos tráfico comercial, y todo lo que ello conlleva; más transporte, actividad industrial, hostelera, etc.; lo perdemos por nuestra conexión en vía férrea. Y éste es un proyecto que para nosotros es prioritario.

Pensamos que con una inversión; hay un estudio de la Cámara además realizado a tal efecto, ahora estamos realizando el impacto en la Economía que se produciría de esa inversión. Y la inversión, realmente, nos parece, para afectar a la Administración Central del Estado y a dos Comunidades, como: Castilla-León y nuestra Comunidad; nos parece una inversión pequeña, porque son 54.000 millones, en cuatro o cinco años, que sería asumible. Pero que esto supondría un desarrollo industrial, o una potenciación de la industria, dentro de la Comunidad Cantabria. Que yo creo que al principio me he manifestado muy claro, que vamos a hacer todas las medidas posibles para que la industria se pueda implantar aquí. Pero, ¡claro!, eso pasa por las infraestructuras; es necesario tener unas infraestructuras mínimas que nos permitan ser competitivos industrialmente, o permita a las industrias que se instalen aquí ser competitivas; teniendo unos socios como tenemos, que gracias a su régimen tributario y fiscal tienen muchas más posibilidades de ofrecer ayudas fiscales a las empresas e industrias que se instalen allí. La suerte que tenemos nosotros es que quizás seamos un marco más pacífico y más adecuado, para que se instalen esas industrias; y nosotros vamos a intentar atraer toda la inversión industrial que podamos.

Y el último gran eje que tenemos, y que he comentado al principio, es el medio ambiente. Nosotros tenemos una inversión medioambiental, en estos últimos años, no hace falta repetirlo, prácticamente nula. Y, ¡claro!, no solamente entendiendo el medio ambiente como conservación de nuestro Medio Ambiente; la naturaleza que poseemos dejársela a nuestros hijos, ése es quizás el primer objetivo que tiene la conservación del medio ambiente actual; pero, sobre todo, la creación de empleo y las inversiones, de cara al siglo XXI, pasan por el Medio Ambiente. O sea, ahí es donde está realmente la innovación tecnológica y el desarrollo futuro, y la creación de empleo.

Y nosotros queremos fomentar, dentro de nuestras posibilidades; quizás creando centros de

desarrollo tecnológico y de investigación; no macrocentros, sino centros adecuados a nuestras dimensiones, cercanos a los pueblos industriales, a suelo industrial barato que ofrecemos; vamos a ofrecer centros de investigación y desarrollo; centros puntuales en investigación tecnológica, que faciliten o que ayuden a que se instalen empresas allí punteras. Y ése es nuestro deseo. O sea, el medio ambiente también no sólo como conservación del medio ambiente, sino también como fomento de la industria y del empleo, que nos parece prioritario en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Portavoz de la UPCA.

D. José Ramón Sáiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Yo creo que estamos en un debate muy provechoso; y la verdad es que ya el reloj apura. Y se han dicho cosas interesantes; algunas en las que nosotros tenemos ciertas discrepancias, otras que estamos totalmente de acuerdo con el Consejero, y que voy a intentar exponer.

Estoy de acuerdo con la incidencia que ha dado al debate, el Portavoz del Izquierda Unida, sobre el IRPF. Y estoy en desacuerdo con la respuesta del Consejero. O sea, no gusta la cesión del 15 por ciento, del IRPF. ¿Pero no gusta -y es la pregunta que yo quiero hacer al Consejero- porque Galicia ha llevado el tema al Tribunal Constitucional porque no está de acuerdo; porque Castilla y León no está de acuerdo también; o porque la cesión del IRPF implica ir hacia un modelo federalizante?.

Porque antes lo ha dicho muy bien el Portavoz de Izquierda Unida. En el año 2010; o hay democracia, cuando democracia es igual a autonomía, y si hay democracia tenemos que estar en un estado federal.

Ahora tenemos tendencias federalizantes claras; la cesión del IRPF es una tendencia federalizante muy clara. Evidentemente, podemos llegar al final con el esquema de Estado Federal, y que se llame otra cosa en España; la España de las Autonomías. Pero, evidentemente, yo lo que le quiero preguntar al Consejero, dentro de la magnífica disertación que nos ha dado y que algunos hemos aprendido en algunas de las consideraciones que nos ha dado: ¿Por qué va a ser malo para España y para Cantabria, lo que es bueno para Canadá, para Suiza, para Estados Unidos, para Alemania?. ¿Por qué va a ser malo?.

Yo creo que hay que medir del 15 por ciento del IRPF, y avanzar en ese camino, no porque ganemos 200 millones ó 300 millones más; que es cosa buena, porque con 300 millones se pueden hacer cosas; sino, porque significa una mayor calidad para la Autonomía, y una mayor autonomía del autogobierno. Y hay que avanzar, indudablemente, en los mecanismos de una financiación autónoma propia por el método que sea.

Pero, desde luego, nosotros somos más partidarios de los sistemas y de los esquemas que ya están funcionando eficazmente en Estados de corte federal, otros no tanto. Pero que la participación de los Lander o de los Estados, en Estados Unidos o en Suiza, de los Cantones, en función de participación directa en impuestos directos, IRPF o Sucesiones, creo que es un buen camino. Y que ojalá España, el Gobierno actual o el Gobierno que venga, lo quedan tomar; no tanto porque estén convencidos del proyecto, sino porque la demanda de las Autonomías, y, sobre todo, de las Autonomías más fuertes, vaya por ese camino.

Por tanto, yo creo que tendremos que hablar largo y tendido, en esta legislatura, del sistema de financiación; y puede ser positivo. Y yo creo que aquí hemos hablado hoy todos cuestiones muy interesantes, sobre a dónde nos debe llevar el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, yo le quiero hacer una pregunta al Consejero. ¿Qué haría, el Consejero de Economía, si contase con los 260.000 millones de Presupuesto que tiene Navarra?. Es que antes nos ha dicho que tampoco es la panacea, para Navarra y el País Vasco, contar con el sistema de régimen foral. Pero, a mí, ya me gustaría que el Gobierno Regional de Cantabria contase con 260.000 millones de Presupuesto. Es evidente que con 260.000 millones de Presupuesto, tiene que atender la Enseñanza, la Sanidad, las Políticas Industriales. Pero, evidentemente, Navarra está sacando un gran rendimiento a su Presupuesto, como el que tiene actualmente.

Sobre otro de los asuntos planteados en este debate; sobre la Industria y los Servicios. Antes nos ha dado un adelanto de datos que le han suministrado, y hay una caída de la Industria. Pero yo creo que tenemos que ser razonablemente sinceros. ¿En el año 2000 vamos a tener más industria; o sea, más participación del sector industria que ahora mismo?. Yo creo que si somos sinceros, vemos dónde está nuestro Mapa dentro de la España de las Autonomías; vemos la falta de redes urbanas que tiene esta Comunidad Autónoma, con 520.000 habitantes; podemos darnos cuenta que el desarrollo industrial va a ir a otras zonas. Y va a ir a otras zonas, porque hasta España se está quedando desplazada en favor del gran territorio de París, Milán, Bruselas, Berlín.

Y yo creo que cuando hemos hablado tantas veces de que esta Región se estaba convirtiendo en una Región de servicios, hay que seguir mentando sobre un tema; seguimos teniendo un 2 por ciento menos en el sector servicios que la media nacional. Y esto es así. De verdad, me gustaría que el sector industrial; y, evidentemente, habrá que trabajar en ello; no descienda. Pero yo creo que el signo de los tiempos va por otros caminos, y nos van a faltar mecanismos suficientes para poder avanzar en esa industrialización a la que todos aspiramos y que todos deseamos, evidentemente.

Otro de los temas, es el problema del pequeño comercio. Al final, lo del IAE, es "el chocolate del loro"; yo pensé que eran 300 ó 400 millones, son doscientos y pico millones. El gran problema del pequeño comercio hoy día; no es el IAE. El gran problema del pequeño comercio es el Impuesto de Sucesiones, que está impidiendo la transmisión generacional de los negocios. Estamos viendo; y yo lo veo en Torrelavega constantemente; cómo negocios comerciales se están traspasando. Y si uno va, y pregunta: por qué se están traspasando; es porque la fiscalidad del Estado impide la transmisión generacional de los pequeños negocios. Y hay que luchar políticamente ante este Gobierno, o ante el que venga, en que hay que facilitar la sucesión en los negocios pequeños, en los negocios comerciales, porque es el gran problema: el Impuesto de Sucesiones.

Después, al hilo de lo que se ha dicho sobre la industria y la generación de empleo. Yo creo mis reticencias, de que los Presupuestos de Cantabria, con su nivel de inversión, puedan generar empleo; pero, bueno, vamos a ver si generan empleo. El gran problema que tiene esta Región, es; ¿qué mecanismos tiene para defender la contratación autóctona?

El otro día, yo hablaba con un empresario que ha ido a concursar a Galicia; y se ha encontrado con la sorpresa de que no ha sido admitido porque mínimas obras que contrata la Xunta de Galicia son muy valoradas, por encima de obras importantes que han podido hacer en Cantabria. Y, sin embargo, en Cantabria entra toda la empresa de fuera.

Y yo llevo ya dos meses estudiando una propuesta, al Parlamento, sobre cómo regular la contratación autónoma que defienda un poco los intereses más de esta Región. Evidentemente, es un terreno peligroso; porque se puede caer en inconstitucionalidad, se puede caer en infracción de ley. Pero lo cierto es que España ha ido perdiendo la unidad de mercado. Y nuestros empresarios no pueden ir a subastas o a concursos, a Comunidades Autónomas vecinas, mientras que los de fuera pueden venir aquí a realizar obras. Y estamos viendo cómo en estos momentos grandes obras del Estado están en

manos de empresas extrañas a Cantabria; y, sin embargo, se subcontratan a empresas de la Región.

Y, por tanto, es evidente que quien crea empleo en Cantabria, o lo puede crear estable, son las empresas consolidadas en Cantabria, las que tienen el domicilio fiscal en Cantabria, su sede fiscal en Cantabria. Y las demás que se quedan con esos contratos; evidentemente, crean empleo muy temporal.

Yo estoy ya -como he dicho antes- analizando este tema; tiene sus riesgos. Pero habrá que ver cómo a raíz de la nueva Ley de Contratos se puede intentar apoyar a la empresa, en las contrataciones, con una tendencia más autóctona.

Sobre lo dicho en otras opiniones, yo creo que estamos totalmente de acuerdo. Únicamente corregirle; quizás, cuando se viene a estas intervenciones hay un exceso sobre las cuentas en las que tenía la Diputación Regional dinero en el cambio de poderes, en la transmisión de poderes. Había en Caja, aproximadamente, 13.000 millones de pesetas; y digamos que en tres Entidades: Caja Cantabria, tenía 6.000 millones; el Banco Santander, 4.000; el Banco de Crédito Local, 2.200. Es decir, el 92 por ciento, aproximadamente, del dinero contante que en ese momento tenía la Diputación Regional estaba en tres cuentas corrientes: La Caja, el Banco Santander y Banco de Crédito Local. Y el total de cuentas, que alguna justificación podría tener alguna, era de 20; y no de 54 que yo he escuchado aquí. Al menos, digamos en el balance de transmisión de poderes, cuya copia yo poseo.

Y, por último, el Tribunal de Cuentas. Ha dicho el Consejero que lo ha meditado, y tiene sus dudas. Evidentemente, todas estas cuestiones tienen sus riesgos; que es la inflación de estructuras. ¿Pero por qué vamos a ser diferentes a otras Comunidades Autónomas, si Comunidades Autónoma del mismo rango que Cantabria tienen ya un Tribunal de Cuentas?

Yo creo que a través del artículo 22.1, del Estatuto de Autonomía, si el Gobierno lo desea, o existe un consenso en la Cámara, se puede crear ese Tribunal de Cuentas más independiente de lo que puedan ser las auditorías que puedan realizar el Gobierno Regional, y que dependa directamente del Parlamento como en otras Comunidades Autónomas.

En definitiva, yo estoy muy satisfecho de haber asistido a este debate; creo que se ha avanzado en algunos aspectos de forma positiva. El Consejero nos ha ilustrado con una serie de datos y razonamientos loables, y que demuestran su conocimiento y dominio de los temas.

Pero -resumiendo- yo discrepo profundamente

de él, en el tema de la cesión del IRPF. Porque creo, de verdad, que si en el año 2010 -lo vuelvo a reiterar- este país tiene democracia; y espero que la tenga; y democracia es igual a autonomía; creo que en este país habrá un Estado Federal. Ahora hay tendencias federalizantes, y habrá un Estado Federal; que se llamará como quiera. Pero yo creo que las experiencias mundiales que hay, de los países además más progresistas y de más desarrollo, deben ser asumidas por España; en vez de inventar otras vías que pueden tener sus riesgos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Gracias Sr. Sáiz.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias Sr. Sáiz, sobre todo por sus últimas palabras.

En primer lugar; quizás, no haya explicado profundamente nuestro criterio sobre el 15 por ciento. No estoy en contra de la corresponsabilidad fiscal, estoy en contra del modelo escaso que supone este 15 por ciento. Porque ya en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el planteamiento de la prórroga del 15 por ciento es solamente a efectos del año 1996. O sea, ya sabemos que en 1997, vamos a ir a un modelo mucho más ambicioso; en el cual no hablemos sólo de un porcentaje sobre una cuota líquida, sino que hablemos de más corresponsabilidad fiscal, o sea de verdadera corresponsabilidad fiscal.

Nuestro criterio, cuál sería; o el criterio de este Consejero; que quizás lo tengamos que madurar, y que hablar, y que discutir, en esta Comisión o en el Pleno de la Asamblea, como Ustedes gusten, y cuando quizás tengamos más datos reales y tengamos más medios para su estudio. Que yo me ofrezco a los que yo tenga en mi Consejería ponerlos a su disposición, para que sea una discusión abierta, que yo creo que debe ser así.

¿Cuál es la opinión que yo tengo?. Mi opinión es que lo primero que tiene que definir la Administración Central, mediante Ley, es el domicilio fiscal de los ciudadanos. Es decir, territorizar los impuestos, significa no permitir el cambio de domicilio ficticio en evitación de una tributación más o menos gravosa entre Comunidades. Pero que éste es un tema que no está estudiado a nivel de legislación. Hay legislación varia, jurisprudencia diversa; y nadie se pone de acuerdo cuál va a ser el método de control, de que no exista evasión de impuestos en una Comunidad a favor de otra, falseando los datos de domicilio fiscal.

Y ésta es una queja básica que tiene Extremadura; cuando dice: es que es las sedes de

todas mis empresas están en Madrid. Y cuando a mí se me calcula la cuota del IRPF, en su vía de retención del Impuesto sobre Renta a las Personas Físicas; resulta que como mis empresas que están aquí trabajando tienen su sede social en Madrid, pues a la Comunidad Autónoma de Madrid, como es el caso, no se la puede aplicar ni el 15 por ciento, creo que ahora mismo se le aplica el 5 por ciento porque si no se convertiría en cupo. Entonces, este es un problema previo que hay que solucionar. O sea; ¿cómo hacemos para evitar que se vote fiscalmente con los pies?. Este es un problema técnico muy importante, casi que nos abre la puerta del segundo tema; que es en el que yo creo que Usted y yo vamos a estar de acuerdo, que queremos autonomía financiera.

Queremos autonomía financiera. Queremos poder legislar sobre escalas del Impuesto de la Renta para las Personas Físicas. Queremos que nos podamos autofinanciar. Y queremos ir creciendo en competencias que nos transfieran la Administración Central del Estado, y que esas competencias las financemos nosotros como Comunidad; y nos permita, desde nuestra buena, mala o mejor gestión, desarrollar esta Comunidad Autónoma más o menos. O sea, que no seamos ahora tan dependientes de la participación en los ingresos del Estado, que al fin y al cabo es lo que sigue siendo. O sea, a nosotros nos siguen quitando nuestro 15 por ciento de la cuota, y nos la aplican a nuestra participación de ingresos del Estado. Con lo cual, al fin y al cabo, es un cálculo financiero sin más. Por eso decía yo que no me gustaba; no me gustaba como método. Como inicio, está bien.

El plantearnos para el año 1996; que si prorrogamos el 15 por ciento, que si no lo hacemos. Pues es un criterio del que no estamos hablando, yo creo, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; sobre criterios, qué va a pasar en 1997. Ahí, cada uno está luchando con este tema, de: cuánto me supone a mí más el 15 por ciento; y, entonces, es lo que prácticamente estamos discutiendo. No estamos discutiendo cuál es el modelo de 1997. O sea, mi criterio de modelo de 1997, es un modelo mucho más ambicioso que el del 15 por ciento; es un modelo de corresponsabilidad fiscal.

Decía lo de la panacea. Navarra sí que en unos primeros momentos, ciertamente, ha tenido sobre todo esas ventajas financieras. Porque, ¡claro!, no sólo el ingreso hay que computarlo como ingreso absoluto y bruto, sino cuándo recibimos los ingresos. Es muy distinto tener 20.000 millones en enero, que tenerlos en diciembre, evidentemente; simplemente, las cuotas de interés de mercado tendrán una diferencia apreciable. O sea, el efecto financiero de tener un sistema tributario u otro es muy importante, tenemos que evaluarlo y sopesarlo.

Lo que sucede es que yo también tengo que

ser realista, y preguntarme: con los medios que poseemos, con la estructura de la Diputación Regional ahora mismo, ¿seríamos capaces de gestionar adecuadamente la cesión de un tributo?. O sea, ¿cuál es el tiempo de nuestra propia preparación interna para no perder ese buen efecto de que nos cedan corresponsabilidad fiscal, por quizás una mala estructuración de nuestra propia Diputación, o una no preparación en el momento adecuado?.

Entonces, yo creo que cuando llegemos a negociar el nuevo modelo; debemos, al mismo tiempo, en paralelo, preparar nuestro trabajo administrativo en consonancia. Yo, por eso, prefiero ser prudente en estas cosas, y prefiero ir haciendo en paralelo las dos cosas. Prepararnos para lo que nos llega administrativamente, para que nuestra gestión e inspección sea adecuada; y ser ambicioso en el tema de la autonomía financiera.

En cuanto a la industria. Yo deseo que la industria crezca en esta Región. Sí es cierto que tenemos déficit en infraestructuras, como ya dije antes. Pero tenemos un elemento diferenciador que yo creo que cada año va a ser más importante, y es el agua. España se está secando; para la industria, es necesaria e indispensable el agua. Y si nosotros tenemos un activo todavía sin utilizar, ése es el agua. Y nosotros podemos ofrecer una cosa; que puede parecer absurdo que una industria se decida por el agua, pero ahora mismo es un criterio de decisión de instalación industrial importantísimo, y cada día más.

Creo que España se va a ir secando; y nosotros afortunadamente estamos en el norte, y vamos a tener agua. Eso pasa por una renegociación con la Confederación Hidrográfica del Norte; ¿qué pasa con el Pantano del Ebro?. Porque resulta que casi no nos aprovechamos de esos metros cúbicos de agua, prácticamente se va a Castilla-León. Y quien llena el Pantano del Ebro, finalmente, somos nosotros. Y yo creo que el activo del agua va a ser un bien, que en un futuro va a ser importante y primordial. Yo, ahí, creo que tenemos un campo de actuación bastante importante.

Sucesiones. No tenemos posibilidades de legislar sobre el Impuesto de Sucesiones. Aunque yo creo que no es tanta la incidencia del Impuesto de Sucesiones; porque no sé los tipos impositivos ahora mismo, pero creo que son reducidos. Creo que cuando son herencias de padres a hijos, por ejemplo, el tributo se diluye bastante por las reducciones de la base imponible.

Y en cuanto a la contratación autónoma. La verdad es que creo que debemos ser lo más respetuosos posible con la Ley de Contratos; que creo que también era su criterio y su idea. Quizás en esta Ley que yo he apuntado de contratación nuestra, no lo he expresado yo bien, pero lo que yo quisiera es

profundizar un poco más sobre todos aquellos aspectos que no son básicos. Entonces, la Junta Consultiva de Contratación y Compras; ésa es competencia nuestra, ahí podemos legislar: qué decide la Junta Consultiva de Contratación y Compras. Hay otros aspectos, como: cuáles son los órganos gestores del gasto; los pliegos; la clasificación de los contratistas, en alguna de sus escalas. Ahí sí que podemos profundizar. Lo demás, debemos de cumplir la Ley Básica, que es la Ley de Contratos del Estado.

Y sobre el Tribunal de Cuentas. Decirle que no es un asunto en absoluto cerrado. Quizás es algo que se piensa en un momento determinado, que no profundizas en ello, y que te llegan las necesidades diarias éstas de: voy a cerrar el Presupuesto de 1995, voy a liquidar el de 1994, y voy a pensar en el 96; y, entonces, el Tribunal de Cuentas, lo ves como un proyecto más en un futuro. Y lo que quisieras es auditar ahora las empresas públicas de manera inmediata, aunque sea de forma interna; y plantearte el tema del Tribunal de Cuentas para un futuro próximo. La verdad es que este no es un tema cerrado, en absoluto.

Y en cuanto a las cuentas de los bancos. Yo, ahí no le voy a responder, aunque podría responderle; porque prefiero ser riguroso y discretos en temas financieros. Y no voy a responderle porque empezáramos a hablar sobre los tipos que un banco pagaba, y otro sí, y otro no; entonces, no voy a contestarle a esto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Muy brevemente, porque ya es avanzada la hora.

Le iba a preguntar que profundizase sobre el tema de la contratación. Lo acaba de hacer; con lo cual, me doy por satisfecho en este aspecto. Iba a hacer una intervención más larga, pero la voy a ceñir única y exclusivamente a una pregunta, una petición, y una o dos reflexiones.

La pregunta es respecto a la manifestación del Sr. Consejero, en lo que se refiere a las empresas públicas y su capitalización. La pregunta, es: ¿Del número de empresas públicas que tenemos, dependientes de la Diputación Regional de Cantabria,

me puede decir aquí, ahora, en estos momentos, cuáles son las que se van a capitalizar?. Porque supongo que estará en su idea capitalizar, por ejemplo, Sodercan, ó Sogarca; me cabe la duda sobre CANTUR. Y ya no puedo decir absolutamente nada porque puede ser inverosímil, lo del Racing; porque, al fin y al cabo, el Racing es una empresa pública. Esa es la pregunta.

La petición. Se ha aludido a la Ley 3/91, vulgarmente llamado: presupuesto basura. Entonces, la petición es que si es factible nos haga llegar, a la Comisión de Economía, el grado de ejecución final de la Ley 3/91; o, en su defecto, la liquidación, si ha lugar.

Y la reflexión, o las dos reflexiones. La reflexión es, nuevamente, sobre el Impuesto de Actividades Económicas. Yo no quiero entrar en polémica, porque ya hemos hablado del IRPF y todas estas cosas; pero yo quiero hacer la siguiente reflexión. El recargo es provincial, no lo olvidemos; no es un recargo regional de Comunidad Autónoma, es un recargo provincial. Y, en principio y como origen, ese recargo provincial estaba establecido para que las Diputaciones Provinciales -recalco lo de Provinciales- pudiesen cubrir las necesidades de los Ayuntamientos más necesitados; que es al fin y al cabo la misión fundamental de las Diputaciones Provinciales. Y es la reflexión que hago; simplemente esta pequeña advertencia.

Porque pueden ser 300 millones; pero, lógicamente, en una situación como la de Cantabria, en la cual la carencia de infraestructuras básicas -y Usted lo sabe perfectamente-; y ahora que le van a trasvasar el Plan de Obras y Servicios y todas estas cosas, va a tener un mayor conocimiento al respecto; pues dadas las carencias de nuestros municipios, sobre todo necesidades básicas e infraestructuras básicas, me parece una postura demasiado alegre, en principio, desprenderse de 300 millones, ó 350 millones, cuando estos 350 ó 400, ó 290 millones, me da igual, pueden ser destinados a cubrir estas necesidades.

Y vuelvo al principio de la reflexión; somos Diputación Provincial, en el caso del Impuesto de Actividades Económicas. Y en su origen, el Impuesto de Actividades Económicas estaba destinado para cubrir las necesidades de ayuntamientos más necesitados.

Y la segunda reflexión; muy brevemente, porque nos llevaría mucho tiempo; y, al fin y al cabo, el Consejero de Economía no es el Consejero de Industria, supongo que en su momento estas reflexiones se le podrán hacer al Consejero de Industria.

La división entre el sector primario, el sector

secundario y el sector terciario; en 1995, y en el frontispicio del siglo XXI, es falso. O sea, es una estructura que se derrumba; y, por lo tanto, no podemos someternos a esos parámetros. Eso en el punto inicial, evidentemente.

Yo estoy de acuerdo en dos cosas fundamentales; y lo digo a partir de ahí, de esta reflexión inicial que hago. El medio ambiente y la política de empleo fundamental de medio ambiente, va a ser esencial en el siglo XXI; va a ser generadora meta de empleo. Y el activo tangible, en este caso, que es el agua; va a ser también fundamental, a la hora de la ubicación de industrias. Pero también una pequeña reflexión; estamos en el norte de España, pero en el sur de Europa, no lo olvidemos.

No olvidemos que estamos, Cantabria, en el norte de España, pero en el sur de Europa. Y en la Europa de la Unión Europea, sin fronteras; evidentemente, la ubicación de las empresas puede ser que esté en Luxemburgo, o en Cantabria, o en la Alta Sajonia, no lo sé.

Entonces, esas son las dos pequeñas reflexiones que quería hacer; y la petición, que supongo que nos la concederá a los componentes de esta Comisión, el Consejero; y la pregunta, evidentemente, la de la capitalización.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias.

Sí, Sr. Guerrero. Le puedo decir que Sodercan se va a capitalizar. Sogarca, no es una empresa pública regional; tenemos una participación del 27 ó 28 por ciento. No sabemos si vamos a ampliar nuestra protección de capital; porque, evidentemente, ahí dependemos de los otros socios, que no sabemos sus necesidades financieras y lo que van a hacer, pero sí que también sería una buena solución capitalizar a Sogarca.

En cuanto a CANTUR, la vamos a subvencionar con los Presupuestos de 1995, con 587 millones; y va a depender mucho del resultado que la auditoría que hagamos. O sea, nuestro criterio de si capitalizamos CANTUR, o en cuánto, va a depender mucho del resultado de la auditoría; que cuando yo supongo que se siente el Consejo de Administración, que se nombrará prontamente, creo que será su primera decisión. De todas formas, a nosotros, CANTUR, nos parece una empresa pública que hay que mantener. O sea, nos parece una empresa que hay que defender y que vamos a mantener; y que si es

necesario capitalizarla, lo vamos a hacer.

Lo que sí queremos antes es estar seguros de cuál es la situación actual de CANTUR. Y, entonces, a partir de ese momento, cuáles son sus necesidades: número de trabajadores; proyectar nuevas inversiones; la figura de Director Gerente que no existe, y que yo creo que es primordial para una empresa como CANTUR. Y cuando sepamos todos estos términos, capitalizaremos CANTUR.

En cuanto al grado de ejecución final, de la Ley 3/91. No lo hemos hecho. ¿Por qué no hemos hecho el grado de ejecución de la Ley 3/91?; se lo cuento. Porque hemos ido incorporando a los Presupuestos de distintos años, desde aquel entonces. Entonces, hay parte de la Ley 3/91 que se ha ejecutado presupuestariamente; y que, ¡claro!, está en ejecución de este Presupuesto.

De todas formas, si a mí esta Comisión me da un tiempo razonable, pues sí que mando la información de la ejecución de la Ley 3/91. Cuando se nos pasen un poco estos agobios de elaborar el Presupuesto de 1996; en noviembre o diciembre, podemos ponernos a trabajar sobre este tema, si es de interés de la Comisión, y por supuesto que le mandamos la información que nos pide.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Popular, si quiere hacer uso de ella; no. No hay más.

Con esto, damos por finalizada la sesión. Agradeciendo muy fervientemente, al Sr. Consejero, en las condiciones que ha expresado en la misma y con esa afonía que se ha ido superando. Y yo creo que, efectivamente, sumarme a la idea de que hemos aprovechado bastante bien el tiempo.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).
